

**ACTA 027 VIGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2013**

El Lic. y C. P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, expresa: Buenas tardes a todos, Gracias por asistir a esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados quiero pedirle al C. Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario de este R. Ayuntamiento, se sirva de conformidad al artículo 36 Fracción II de nuestro Reglamento Interior, proceder al Pase de Lista

ACTA 027

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las 14 horas con 27 veintisiete minutos del día jueves 26 de septiembre del 2013 dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos, Lic. y C.P. César Garza Villarreal Presidente Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento y el C.P. Marcos Rodríguez Duran, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así mismo la asistencia de 19 diecinueve Regidores y 2 Síndicos, se dispensa por escrito a la inasistencia a esta sesión del el C. Regidor, Roberto Elizondo Ortega y el C. Regidor, Zeferino Juárez Mata iniciada la Sesión de Este Honorable Cuerpo Colegiado, y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, con sustento en el artículo 26 del Reglamento Interior, se informa que hay Quórum Legal; con base en las facultades establecidas en la Fracción III del Artículo 22 y artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Municipal del Estado de Nuevo León y artículos 13 fracción II y 29 inciso a) fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

El Lic. y C.P. César Garza Villarreal, Presidente Municipal, Expresa: Una vez verificado el Quórum legal, me permito declarar formalmente instalada la Sesión Ordinaria validos los acuerdo que emanen de la misma y solicitó al C. Secretario del R. Ayuntamiento, con sustento en lo establecido en los Artículos 29 y 35 fracción III de nuestro Reglamento interior, se sirviera someter a consideración del R. Ayuntamiento, el Orden del Día:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los Integrantes de este Cuerpo Colegiado del R. Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada a esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DIA

- I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.
- III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- APROBACION CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA, DEL ACTA 26 DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- V.- INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEJORA REGULATORIA DE COMPETITIVIDAD.
- VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.
- VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE UN DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y ASUNTOS RELIGIOSOS.
- IX.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE UN DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y CULTURA.
- X.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE UN DICTAMEN DE LA COMISION DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO.
- XI.- PRESENTACION Y APROBACION DE UN DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO ECONOMICO MEJORA REGULARORIA DE COMPETIVIDAD.
- XII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE UN DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL.
- XIII.- PRESENTACIÓN DE UN DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y HACIENDA.
- XIV.- ASUNTOS GENERALES.
- XV.- CLAUSURA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.

III.- Presentación y Aprobación en su caso del orden del Día.

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, propuesta para esta Vigésima Segunda Sesión Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento interior.

IV.- Aprobación con dispensa de la lectura, por remisión anticipada, del acta 26 de la sesión anterior.

APOBACION CON DISPENSA DE LA LECTURA, POR REMISIÓN ANTICIPADA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL ACTA 26 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta No. 26 veintiséis correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre del 2013.

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura del acta 26 veintiséis, correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de septiembre del 2013.

V.- Informe del cumplimiento de los acuerdos de la Sesión anterior.

En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, emanados de la sesión anterior, esta Secretaría publicó en el Periódico Oficial del Estado número 119, de fecha 23 de septiembre del 2013, lo siguiente:

1ro.- Autorización de comodato de bien inmueble municipal, a favor de la Unidad 19 B UPN Universidad Pedagógica Nacional

2do.- Autorización de comodato de bien inmueble municipal a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, Asociación Religiosa destinado a la construcción de la capilla católica "Santo Niño de Jesús de Praga", estos acuerdos se publicaron en la Gaceta Municipal y en Sitio Oficial del Internet.

VI.- Presentación y Aprobación en su caso de un Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria y Compatividad.

El Secretario, Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día me permito solicitar al C. Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Mejoras Regularoria de Competitividad, al Regidor Ing. Juan Manuel Alejandro Martínez, haga uso de la palabra.

El C. Regidor Ing. Juan Manuel Alejandro Martínez, Expresa: saludo con gran aprecio, y admiración a mi Presidente municipal de ciudad Guadalupe, Nuevo León, Lic. y C.P. César Garza Villarreal, al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Gabriel Tlaloc Cantú Cantú, al Secretario de Fiananzas y Tesorería Marcos Rodríguez Duran, compañeros Síndicos y Regidores de nuestro municipio, a los suscritos integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regularoria y Competitividad, nos fue remitido por el C. Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, proyecto de autorización del máximo órgano municipal de un Paquete de incentivos Empresariales, con vigencia de Octubre a Diciembre del 2013, consistente en el otorgamiento de la condonación hasta de un 50% en materia:

1.- Pago del Impuesto sobre adquisición de Inmuebles (ISAI).

2.- Pago por el Cambio de Uso de Suelo Habitacional a Comercial o Industrial, previa revisión de su factibilidad y cumplimiento de la normativa aplicable.

3.- Pago del trámite de autorización del Uso de Suelo, con el objetivo de promover la inversión productiva que genere mayor y mejor oferta de empleo en beneficio de los guadalupenses.

En atención a lo anterior, las Comisiones que suscriben, en base a sus atribuciones establecidas en el Artículo 52 Fracción XVI, m), n) y s) por cuanto hace a la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria y Competitividad, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, estas Comisiones tienen a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes: Solicito la despena de la lectura de los considerandos ya que fue trabajo en comisiones con antelación.

El Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: quines estén a favor de la dispensa de la lectura de los considerandos favor de llevar la mano, se aprueba por unanimidad.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el enfoque de las modernas políticas públicas, inciden en asignar al Ayuntamiento un papel más relevante en el desarrollo social y económico, convirtiéndose el gobierno municipal en un gestor del crecimiento a través de incentivos fiscales que fortalecen la inversión privada en el sector comercial, industrial y financiero en el municipio, con ello incrementa la oferta del empleo y la calidad de la ciudadanía del municipio.

Segundo.- Que la administración municipal posee como prioridad, hacer de nuestra ciudad un polo de desarrollo, con optimas condiciones para la inversión, con mayor competitividad en capacidad de construcción de consensos y trabajo en equipo, para en sinergia con el sector privado: sectores empresarial, comercial y de servicios, concretar proyectos exitosos de inversión que eleven la calidad y cantidad de la oferta de empleo para los guadalupenses.

Tercero.- Que el R. Ayuntamiento aprobó en Quinta Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero del 2013 las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidio y /o Condonaciones, en las que están establecidas las actividades, sector de contribuyentes, beneficio social y económico y limite del subsidio, disminución o condonación, aplicables por la presente administración municipal.

a).- Que en cumplimiento del Artículo Sexo de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León, para el 2013 que establece que será el Presidente Municipal quien someta a la aprobación del Ayuntamiento los subsidios que considere convenientes, que no encuadren en las bases

generales para que otorguen subsidios con cargos a las contribuciones en casos en que a través de dichos subsidios de fomento el desarrollo social y económico, se incentive la generación de empleo que beneficie directamente a los habitantes del municipio.

b).- con ello y así mismo en corrección a lo anterior, toda vez que el Ayuntamiento cuenta con dichas bases, la Presidencia Municipal está facultado para proponer al máximo órgano de gobierno municipal, los subsidios, disminuciones y condonaciones que no encuadren en dichas bases, previa fundamentación y motivación del beneficio económico y social para el municipio.

c).- Que es el caso que el Paquete de Incentivos Empresariales propuesto, posee como sustento el beneficiar económicamente y socialmente a la población vía una mayor y mejor oferta de empleo de empresas radicadas en el municipio, a través de incentivo de la condonación del pago del impuesto y derechos municipales, que permitan la creación de empleo en una época de fin de año en la que se reduce la oferta de trabajo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: quienes estén de acuerdo con la dispensa de la lectura favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO No. 3

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, la dispensa de la lectura, de los considerandos del Dictamen de las Comisiones de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de competitividad.

ACUERDO No. 4

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como en los Artículos 26, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, Artículo 92 de la Ley de Hacienda de los Municipios de Nuevo León, y sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León, para el año 2013, aprueba y autoriza el Paquete Incentivos Empresariales, con vigencia de octubre a

Diciembre del 2013, consistente en el otorgamiento de la condonación hasta de un 50% en materia:

- 1.- Pago del Impuesto sobre adquisición de Inmuebles (ISAI).
- 2.- Pago por el Cambio de Uso de Suelo Habitacional a Comercial o Industrial, previa revisión de su factibilidad y cumplimiento de la normatividad aplicable.
- 3.- Pago del trámite de autorización de Uso de Suelo, con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, con el objetivo de promover la inversión productiva que genere una mayor y mejor oferta de empleo en beneficio de los guadalupenses.

SEGUNDO.- Instrúyase al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así como al secretario de Fomento Económico y Productivo, para que en el marco de sus respectivas competencias implementen y operen el presente Paquete de Incentivos, así mismo efectúe los registros, controles y demás trámites que conforme a la normatividad sean aplicables.

TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario del Ayuntamiento para que lleve a cabo la publicación del presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, y en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 26 días del mes de Septiembre del 2013, por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria de competitividad. Buscando estos incentivos empresariales, arrendadores, arrendatarios y sobre todo emprendedores de Guadalupe, para todos y por el bien de todos, todos a favor.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión, quien estén a favor del mismo o deseen hacer algún comenario.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene usted señor Presidente el uso de la palabra.

El Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, hace uso de la palabra y comenta, quiero hacer una propuesta de adición, y al final entramos en

debate, la propuesta que aquí sería que a los tres conceptos que aquí se detallan sería:

1.- Pago del Impuesto sobre adquisición de Inmuebles (ISAI).

2.- Pago por el Cambio de Uso de Suelo Habitacional a Comercial o Industrial, previa revisión de su factibilidad y cumplimiento de la normatividad aplicable.

3.- Pago del trámite de autorización de Uso de Suelo, con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, con el objeto de promover la inversión productiva que genere una mayor y mejor oferta de empleo en beneficio de los guadalupenses, agregar un cuarto concepto que sería: **Derechos de Construcción en Proyectos Comerciales o Industriales**, es decir agregar el concepto de otorgar el subsidio también en derechos de construcción, que también es un concepto que va a resultar atractivo para personas que tienen inversiones por resolver, es un verdadero estímulo para que tomen una decisión rápida lo dejo hasta ahí y al final haremos los comentarios sobre la importancia que este acuerdo tiene.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Adelante Regidor Secundino Treviño Correa.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, manifiesta: Con su permiso señor Presidente, Compañeros Regidores, Creo que este Acuerdo y este Dictamen trae beneficio a la ciudadanía, a los industriales o a todos los Guadalupenses que quieran ejercer, lo que no nos queda claro es a los Industriales o a todos los Guadalupenses, que quieran ejercer algún negocio, alguna tiendita, esa era la duda que teníamos, por que aquí se dice Industrial o Comercial para todos los ciudadanos que quieran ejercer algún comercio, creo que es importante hacer, este tipo de descuentos.

El Lic. y C.P. Cesar Garza Villarreal, hace uso de la palabra y manifiesta: es muy pertinente la observación del Regidor, déjeme decirle que obviamente el beneficio se otorgaría a todo aquel inmueble que se compre, que se desarrolle o que se construya con uso Comercial o Industrial, el Objetivo es claro, se trata de que el municipio de Guadalupe en el ámbito de su competencia, genere una condición más, para que se voltee a ver a Guadalupe, y se aceleren decisiones que están pendientes de tomarse, para que tengamos más activación económica en la ciudad, no quiere decir que

este programa por si solo venga a ser la **parasea** que resuelva todo, pero si creo que marca un mensaje muy claro, a los inversionistas de nuestro estado y de nuestro país, de que en Guadalupe estamos privilegiando la generación de empleo, aun inclusive, sobre la recaudación que es un tema fundamental, Guadalupe en estos momentos, esta en muchos temas hay proyectos pendientes por resolverse de años, por avenidas importantes de nuestra ciudad, aquí hay una gran oportunidad para que grades y pequeños negocios Regularicen su situación, aceleren el trámite de sus permisos de construcción, aceleren la adquisición de bienes inmuebles para desarrollarlos, nosotros estaríamos haciendo un verdadero aporte, a generar un ambiente propicio para la inversión en el municipio, esto una vez que el Cabildo lo autorizara, si ustedes lo tiene a bien vamos a hacer una rueda de prensa y a publicarlo en los principales medios de difusión, con inserciones pagadas, con el objetivo de que la gente se entere claramente, de que en el mes de Octubre, Noviembre y Diciembre, comprar un terreno en el que van a pagar un ISAI de 50,000 mil pesos, tienen derecho al 50%, si es un terreno Industrial o comercial, y si van a comprar una nave o van a construir una nave que paga 4 millones de derechos de construcción, pueden acceder también al 50% , es un beneficio a pequeños, a medianos a grandes que inviertan en Comercio o Industrias, excluye por supuesto a todo tipo de desarrollo habitacionales y de otra naturaleza.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene la palabra el C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González.

El C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González, manifiesta: Con su permiso compañeros, nadamás para secundar la propuesta hecha por el C. Presidente Municipal.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Alguien más que desee hacer uso de la palabra, primero se somete a votación la adición propuesta y secundada por el Presidente Municipal, quienes estén a favor de la misma, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO No. 5

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, la Adición Propuesta que hizo el Presidente municipal, **Derechos de Construcción en Proyectos Comerciales o Industriales.**

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Ahora bien ya complementado el dictamen quienes estén a favor del Dictamen, favor de levantar la mano, se aprueba también por unanimidad.

ACUERDO No. 6

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Dictamen ya complementado, presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 130 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como en los artículos 26 , de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 92 de la Ley de Hacienda de los Municipios de Nuevo León y Sexto de la Ley de Ingresos de los Municipios de Nuevo León para el año 2013, aprueba y autoriza el Paquete de Incentivos Empresariales, con vigencia de octubre a Diciembre del 2013, consistente en el otorgamiento de la condonación hasta de un 50% en materia: 1.- Pago del Impuesto sobre adquisición de Inmuebles –ISAI-, 2.- Pago por el trámite de Cambio de Uso de Suelo Habitacional a Comercial o Industrial, previa revisión de su factibilidad y cumplimiento de la normatividad aplicable , 3.- Pago del trámite de autorización del Uso de Suelo, 4.- Pago de los derechos de construcción en proyectos de uso comercial o industrial , todo ello con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales, con el objetivo de promover la inversión productiva que genere una mayor y mejor oferta de empleo en beneficio de los guadalupenses.

SEGUNDO.- Instrúyase al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, así como al Secretario de de Fomento Económico y Productivo, para que en el marco de sus respectivas competencias implementen y

operen el presente Paquete de Incentivos, así mismo efectúen los registros, controles y demás tramites que conforme a la normatividad sean aplicables.

TERCERO.- Instrúyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que lleve a cabo la publicación del presente acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: se transcribe íntegramente al acta correspondiente, se publica en el Periódico Oficial del Estado, así como en la Gaceta Municipal.

VII.- Presentación y Aprobación de un Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el Orden del Día, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Hacienda, al C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, haga uso de la palabra.

El C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, recibimos de la Secretaría del Ayuntamiento oficio del C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, en el cual solicita autorización del máximo órgano de gobierno para la aprobación de la contratación de un financiamiento con BANOBRAS, por la cantidad de \$131,00,000.00 ciento treinta y un millones de pesos 00/100 M.N. el cual será destinado al refinanciamiento de la deuda del municipio con Banca Afirme, S.A.

En virtud de lo anterior y analizado que fue, que ésta H. Comisión de Hacienda Municipal competente para conocer, analizar y dictaminar sobre el presente asunto, con fundamento en el Artículo 52 Fracción I incisos c), k) y q), Del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la reestructuración de la deuda municipal es una estrategia financiera derivada de un profundo e integral análisis, cuyo objetivo es lograr finanzas públicas sanas a corto, mediano y largo plazo.

Segundo.- Que el gobierno municipal con la reestructuración de la deuda, obtiene mejores condiciones de crédito más favorables, que le permiten la modificación de los plazos de vencimiento y dispone de una mayor capacidad de inversión en obra y servicios públicos en beneficio de la comunicad Guadalupense.

ACUERDO No. 7

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 26 inciso c) Fracción IX y Artículos 139 al 142 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, en base a los anexos y documentos presentado por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Sindico Segundo a contratar un financiamiento con la institución de Banca de Desarrollo BANOBRAS, por la cantidad de \$131,000,000.00 (Ciento treinta y un millones de pesos 00/100 M.N.), el cual será destinado par el refinanciamiento de Deuda con Banca Afirme, S.A., a un plazo de 276 doscientos setenta y seis meses 23 años, más los accesorios financieros que se generan con motivo de la contratación del crédito (comisiones e intereses en periodo de inversión).

SEGUNDO.- se autoriza al Presidente Municipal y Sindico Segundo a otorgar como garantía y /o fuente de pago del crédito al que se refiere el punto anterior, de participaciones que en ingresos federales le corresponda al municipio.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal y Sindico Segundo a celebrar los actos y a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios par

formalizar el mecanismo de garantía y /o pago de las obligaciones crediticias derivadas del financiamiento a que se refiere el punto primero.

CUARTO.- Instrúyase al Secretario de Finanzas y tesorero Municipal para que en cumplimiento del presente acuerdo a la normatividad aplicable actúe en consecuencia.

QUINTO.- Remítase al C. Lic y .C.P. Cesar Garza Villarreal, Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, en el sitio de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Así lo firman y acuerdan en Guadalupe, Nuevo León., A los 26 – Veintiséis días del mes de septiembre del 2013, los integrantes de la comisión de Hacienda, Todos a favor es cuanto.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Hacienda, me permito consultar si desean hacer alguna intervención en lo particular o en lo general que modifique la propuesta.

El C. Lic. y C. P. Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta: Permítanme explicarles lo que estamos exponiendo, y por supuesto escuchamos todas las observaciones que haya al respecto, primero vamos a partir de la presente idea, los temas de reestructuración han sido muy satanizados en las dediciones públicas, cuando las operaciones traen chipotes, cuando empiezas a meterles costos de análisis, de investigaciones y BOOKERS y todas esas cosas que ya sabemos y que pasa en todos lados, la reestructuración que esta proponiendo Guadalupe, es la más plana, la más transparente, la mas decente de todas, no lo hacemos en un acto de irresponsabilidad, les voy a decir porque, cuando empezó la administración teníamos algo así como 691,000,000.00 seiscientos noventa y un millones de pesos de deuda por el sistema financiero, ahora tenemos \$ 694,000,000.00 seiscientos noventa y cuatro, ahorita tenemos \$ 657,000,000.00 seiscientos cincuenta y siete millones, hemos reducido un 5% la deuda así en las condiciones que nos han tocado estos primeros diez meses, y hemos reducido un 25 % de la deuda que son como \$

140,000,000.00 ciento cuarenta millones de pesos, en lo del corto plazo con los proveedores, pero vemos en la deuda financiera, la deuda actual que tiene Guadalupe por el sistema financiero es de \$ 657,000,000.00 seiscientos cincuenta y siete millones de pesos, para que se den una idea, San Nicolás debe \$ 900,000,000.00 novecientos millones y Monterrey debe \$ 2,200,000.00 dos mil doscientos millones, por ponerles un ejemplo, entonces nosotros debemos \$ 657,000,000.00 seiscientos cincuenta y siete millones, estos seiscientos cincuenta y siete millones, están divididos en seis contratos cuatro contratos, con la Banca de Desarrollo, con BANOBRAS gobierno con el gobierno mismo, obviamente esos cuatro contratos no hay nada que moverles, podríamos proponer también su reestructuración y sacarle más ganancia, pero no tiene sentido porque estamos pagando buenas tasas de interés, tenemos un buen programa con ellos de plazo, no hay porque tocar esos cuatro contratos, de los \$ 657,000,000.00 seiscientos cincuenta y siete millones que debemos con los bancos, esos cuatro contratos presentan \$ 526,000,000.00 quinientos veintiséis millones de pesos, solamente nos restan \$ 131,000,000.00 ciento treinta y un millones de pesos que tenemos en dos contratos, eso dos contratos, son con la Banca Comercial, obviamente si ustedes me preguntan cuanto pagamos de interés con BANOBRAS pues pagamos TII que es Taza de Interés Interbancaria más 1.28 puntos porcentuales, cuanto pagamos por nuestros créditos de corto plazo con la Banca Comercial, que obviamente pues no es Banca del Gobierno en una Banca que trabaja para hacer negocios, pues con la Banca Comercial pagamos TII más 4.75 cuatro punto setenta y cinco, pagamos una tasa mucho más alta, con BANOBRAS hemos logrado de cuando empezó nuestra administración a horita, bajar las tasas de interés por ejemplo en donde pagábamos 2.22 más TII más 2.22 ahora pagamos TII más 1.28 y en donde pagábamos TII más 2.90 ahora pagamos TII más 2.35, las tasas con BANOBRAS son evidentemente más competitivas, que con la Banca Comercial, con la Banca Comercial, además de lograr la reducción en la tasa vamos a mejorar las condiciones no solo de este gobierno, por que no es una maniobra para que este gobierno le vaya bien, al siguiente gobierno y a la mitad del siguiente todavía dos administraciones delante de nosotros, vamos a dejarles un situación crediticia mucho más cómoda que la que hoy tenemos en el municipio, el efecto inmediato que tendríamos con esto sería:

- 1.- Mayor liquidez, por que nuestras deudas de \$ 130, 000,000.00 ciento treinta millones de pesos, la planchamos en el tiempo, y nos va a permitir tener mayor liquidez.

2.- Bajamos la tasa de interés que estamos pagando es otro beneficio importante.

3.- Generamos las condiciones para que mejore nuestra calificación crediticia, y entonces volver a bajar las tasas de interés, cada vez que nuestra calificación mejore, el riesgo disminuye y el crédito baja, que ofrecemos por esto:

Primero.- El municipio sabe lo que tiene que hacer, esta recaudando más y está cobrando, no son dediciones políticas ni populistas, cobrar, cobrar fuerte, cobrar bien, lo que tenemos derecho a cobrar, el principio de una renovación financiera en el municipio y lo estamos haciendo prueba de ello es que la recaudación del predial a la mitad del año ya llevábamos todo lo que se había recaudado en el año inmediato anterior, estamos bajando el gasto corriente, compramos patrullas sin deuda, lo más típico es que chequen las compras se han hecho en otros lados, con arrendamientos financieros pagando intereses, nosotros las patrullas que hemos comprado, unas con SUB SEMUN, otras con recursos propios, pero ni un peso de intereses pagamos, no estamos utilizando crédito ni figuras como el arrendamiento financiero ni nada de eso, el monto del adeudo que el Congreso nos autorizo para este año, fueron 60 y tantos millones de pesos que están autorizados en nuestro presupuesto de ingresos, ni un veinte vamos a tocar adquirimos el compromiso con el Cabildo que no tocamos un veinte de ese nivel de endeudamiento, ya esta autorizado por el Congreso, esta ahí, lo pudiéramos tomar para mi es una salida más fácil, pues se tomaría el crédito que tengo pero es exactamente lo contrario de lo que estamos proponiendo vamos a ligerar la carga de Guadalupe, vamos a mejorar nuestra liquidez y vamos a dar un paso muy importante, para que Guadalupe flote considerablemente en el saneamiento de sus finanzas, les quiero dar garantía de que la reestructuración que estamos proponiendo simplemente no se compara con las que se ha estado planteando, no se compara, nosotros no vamos a reestructurar con un Banco Comercial, vamos a Reestructurar con la Banca de Desarrollo del Gobierno, que es la que nos da las mejores tasas de interés, nosotros no le estamos pagando ni un veinte a ningún asesor financiero ni nada, vamos a hacer la Operación porque esta muy claro que es lo que hay que hacer, también les quiero decir que junto con la autorización que el Cabildo en su momento me diera, de no tomar un peso del endeudamiento que tenemos autorizado para el ejercicio 2013 dos mil trece, de hecho nuestra intención es no tomar un peso en el 2014, ni en el 2015, no debemos de cerrarnos la posibilidad por que no sabemos de una

eventualidad, una emergencia o una oportunidad que este Cabildo decidiera mañana, que es una buena Operación, pero nuestro plan es no tomar un peso de endeudamiento en los tres años de gobierno para que al final ustedes y yo les podamos decir a los Ciudadanos que nos permitieron estar aquí, que le dimos un refortalecimiento, a las finanzas de Guadalupe, espero que los gobiernos que sigan se mantengan con esa política y estoy seguro que en unos tres años más Guadalupe estaría entre los mejor calificados de la zona metropolitana, y tendría fortaleza financiera, pero eso ya no será tema nuestro, lo que si en estos momentos es hacer bien lo que en nuestro momento esta, ustedes me preguntan que pasa si el Cabildo lo autoriza, pues todavía falta que lo autorice el Congreso, y como están las condiciones en el Congreso pues no sabemos que pueda pasar allá lo que yo quiero decirles es que este tema fuera de la política, tema pensándolo con la cabeza, no tiene vuelta de hoja, es una buena Operación para la Ciudad, aparte hemos hecho la tarea, no nos regalarían las calificadoras crediticias la mejoría de calificación si no estuviéramos haciendo los esfuerzos necesarios para lograrlo, vamos avanzando esto nos va a dar un respiro adicional muy significativo para poder seguir fortaleciendo las finanzas de Guadalupe, entiendo que este tema como cualquier otro en una Institución como el Cabildo, tiene que pasar por el Tamiz político, pues si esto no es una empresa es una Institución Pública, y aquí hay de todo tipo de opiniones políticas y de todo tema, pero les quiero decir algo, a ustedes les consta que yo no hice el esfuerzo por Cabildear individualmente con ninguno de ustedes esto, por que esta es una Operación totalmente transparente y conveniente, es decir solamente no entendiendo la Operación podrían tener algún tipo de resistencia, es claro que es una Operación que va a beneficiar el presente y el futuro del municipio de Guadalupe, entiendo con respeto que pueda haber algún posicionamiento diferente lo asumo como asumo todos los que se hacen, quiero suplicarle a la conciencia de los Regidores, que todavía tendrá que ser la conciencia de los Diputados, no voy a ir a hacer Cabildeo extremo ni más, yo estoy proponiendo algo correcto y de beneficio para nuestros representados, espero que en el Congreso haya madures para hacer a un lado lo político y tomar buenas decisiones, para los pueblos que es lo que nos corresponde hacer, que pasa si el Cabildo lo autoriza y el Congreso no lo autoriza, no pasa nada ni un solo compromiso de los que he hecho con los Guadalupeños se retrasa ni altera, tenemos nuestro futuro en nuestras manos, sabemos como vamos a salir de nuestros problemas que tenemos, esto ayuda, fortalece, acelera, es conveniente nos ocasiona ahorros al municipio por eso lo propongo, si no lo estaríamos proponiendo, quiero por primera vez en lo que va de la administración, apelar a la conciencia de los

compañeros Regidores, apelar a la confianza y pedirles un voto de confianza, entiendo que los compañeros de afiliación política similar a la mía puedo tener una expectativa más alta de confiar con su voto de confianza, sin embargo a las demás fuerzas políticas, que están representados, apelo a su conciencia como ciudadanos de Guadalupe, este es un negocio bueno para Guadalupe no es un tema del Alcalde, ni es un tema de gobierno 2012 – 2015, espero que en ese análisis objetivo de las cosas, nos den su confianza su voto, para poder proponerle al congreso que alla será otro tema, que el Congreso nos autorice poder hacer esta reestructuración favorable para las finanzas de Guadalupe.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, Tiene el uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Juan Humberto Leal Rodríguez, manifiesta: buenas tardes compañeros de este Honorable Cabildo, personas que nos acompañan, Alcalde, veo muy conciente, de que falta mucha por aclarar falta información, lo veo muy conciente no se si usted en los zapatos de nosotros aceptaría que en último momento le den información que es para análisis previa y no se si para usted es responsable un proyecto, dictamen de básicamente una hoja, donde no se dan detalles ni condiciones, ni de intereses no hay una corrida ni un antecedente al anterior ejercicio, apelar a la confianza solamente por apelar a ella pues lo veo incorrecto e irresponsable, usted ha sido Alcalde anteriormente, Diputado y ha dicho que es transparente que para usted nunca hay problemas para conseguir información y pues vemos todo lo contrario, la verdad vemos que todavía no hay conocimiento de la reforma que hubo el 14 de Junio el 2013 en su capitulo IV administración Pública de Nuevo León, en donde muy claramente se hable proporcionar información detallada, para la toma de decisiones de los Regidores, ya paso tiempo, ya necesitamos una constitución Política mucho más moderna, y pues hay algunas declaraciones de usted, en donde ha hablado de ni un peso más de deuda, técnicamente tiene razón no significaría un pasivo, tiene la razón, técnicamente, todos sabemos que al patear el bote a los 23 años veintitrés años, obviamente va a aumentar más de un peso, a esa deuda en lo práctico y pues bueno creo que en el concepto de saneamiento de finanzas que usted tiene es muy distinto a este gobierno es muy distinto al que usted esta acostumbrado el de Pedro Garza una deuda de 8 % contra a la actual que tenemos bastante gravosa, creo que uno de los logros que podría tener como Alcalde sería buscar el saneamiento en las finanzas de Guadalupe, que

necesita Guadalupe sanear sus finanzas, en esos sentido sería prudente, se que suena trillado que cada vez que hay una sesión y que hay un tema importante, solicitamos información como también suena muy trillado que cada vez que hay la misma, pues se nos de la misma hojita, usted comento que si no aprobamos este dictamen, pues es porque carecían prácticamente de inteligencia a los que no lo hicieran, esos conceptos Alcalde dejarlos a un lado, por favor confiar un poco más, dar más información, no tenemos nada contra las reestructuras, nada absolutamente, sin embargo cuando no se da la información, cuando se solicito previamente que se nos diera la información con tiempo, me ha atendido el señor Tesorero, y he estado cerca para cuando llegara el momento no tener que llegar a información de último momento, como finalmente viene pasando, hacer un esfuerzo mayor por los Dictámenes aquí tenemos muchas experiencias de muchos años, de ese tipo de Dictámenes para aprobarlo al vapor por parte nuestra creo que sería irresponsable por parte nuestra aprobar este tipo de Dictamen, sinceramente yo no se como los compañeros en algún momento podrían dar un voto a favor si carece totalmente de fundamentos, nada más dice que son \$ 131,000,000.00 ciento treinta y un millones de pesos, para BANOBRAS a 23 años, nada más de información, creo que esto no sirve, se esta denotando la irresponsabilidad de las finanzas con que estamos manejando el municipio de Guadalupe, es cuanto.

El Lic. y C.P. Presidente Municipal hace uso de la palabra y manifiesta: Quisiera decirles a los Regidores, que esto es un proceso nada más, hoy me autorizan ustedes, si así lo tiene a bien a iniciar el proceso de reestructuración después tengo que ir al Congreso después el Congreso nos autoriza y nos tenemos que sentar en el mercado de dinero en el que sabemos que nadie va a poder competir con las comisiones de BANOBRAS, porque es una Banca que no especula comercialmente y entonces vamos a tener ya una propuesta un contrato de crédito, este contrato lo voy a traer a Cabildo, con ustedes para hacer un comparativo de tasas de interés y todo eso, por eso insisto y no es ofensa, hay muchas cosas que ignoro, lo reconozco, pero una de las cosas que si se hacer, cuando fui Alcalde en la misma época en que usted refería a ese gobierno exitoso de Guadalupe, yo entregue la administración municipal que el pueblo me confió, con cero pesos de deuda con el sistema financiero, y con una de las tasas de inversión más importantes de inversión que ha tenido ese municipio de hecho recuerdo que la conexión de Avenida México, con Apodaca, la pagamos en Apodaca en territorio de Guadalupe, le pedí permiso al entonces brillante amigo que fue un gran Alcalde Pedro Garza, le pedí la oportunidad de que con recursos de

allá hiciéramos la obra para conectarnos con Avenida México hicimos obra con recursos municipales de allá, entonces, entiendo perfectamente de lo que estoy hablando, por eso les pido su voto de confianza, cuando advertí al Regidor de que se desconocía eso de contratación lo confirma las intervenciones posteriores, hoy me van a dar si así lo tiene a bien licencia, para luego ir posteriormente a obtener la licencia del Congreso y luego sentarme ya con los requisitos previos que son el permiso del Alcalde y de por eso sentarme con la Banca de Desarrollo, para lograr las mejores condiciones y venírselas a informar a ustedes al Cabildo antes del firmar el crédito.

El C. Secrerario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: El Regidor Lic. Rogelio Benavides Pintos, tiene el uso de la palabra.

El C. Regidor Lic. Rogelio Benavides Pintos, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Compañeros, creo que si debemos de actuar de una manera responsable y tener un respiro financieramente hablando, también debemos estar consientes y de manera responsable, también saber del endeudamiento nuevo de esta administración, por que de venir arrastrando de pasadas administraciones, igual bueno tenemos que yo convoco y pido que vamos a pasar esta restructuración pero también, tenemos que buscar para que no que no vuelva a suceder y hacer una denuncia ya sea ante las autoridades competentes la contraloría mayor de Hacienda, que vaya a contaminar nosotros también vamos un poquito más aya en este tipo de administraciones, se han hecho dictámenes internos de investigaciones y se han inhabilitado funcionarios ahorita estamos sufriendo por una deuda, no se si haya sido bien no se si haya sido mala pero tiene que haber un órgano competente de investigación, para que esa gente si hizo un buen o mal manejo de los recursos, pues no regrese para que en futuras administraciones estamos subsanando errores o enderezando como dicen el jorobado el pasado, pues que no vuelvan a regresar a lo que tratamos nosotros con mucho esfuerzo enderezar que en tres años que en seis años, nueve años, con la facilidad vuelvan a lo de que con tanta fuerza podamos hacer, repito una manera responsable en este caso voy a apoyar el dictamen, pero si pido que hagamos un esfuerzo y nuestra labor de ver quien o quienes nos llevaron a esta situación financiera, como representantes populares tratar de brindar a este municipio, de que no haya ese tipo de malos funcionarios la autoridad conducente dirán si fue mal hecha endeudamiento o dentro de la Ley o bien hecho válgame la redundancia seria todo.

El C. secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene la palabra la C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales.

La. C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes a todos, con el permiso que me han otorgado quiero hacer en base a este tema algunos señalamientos sobre todo mencionar que toda decisión tiene una consecuencia, aun el decidir no decidir tiene una consecuencia, y quiero hacer un señalamiento que ahorita precisamente el pueblo de Guadalupe ha vivido a partir de esta administración los estragos de no tener finanzas sanas, que fueron heredadas de administraciones anteriores, tuvimos que vivir esa consecuencia, si ustedes recuerdan en algunas dependencias no había luz, por que no se pudo pagar la luz, en algunas dependencias no había teléfono y esa es una consecuencia que vivimos por malas decisiones que se tomaron en administraciones anteriores con respecto al endeudamiento que yo memorizo y que quede bien claro quienes fueron y quienes representaron estas administraciones que nos trajeron a vivir estas consecuencia, número dos quiero tomar la palabra del señor Alcalde como bien lo dijo y lo reconozco su valor de no adquirir un endeudamiento más, por esa parte de no tomar un crédito más para no endeudar más el municipio esa parte tomo su palabra señor Alcalde, y la tomo a nombre de los Guadalupeños por que es una buena decisión, no tomar más créditos para el municipio, y en la parte de cómo consecuencia de tomar una decisión una reestructura si nos trae a la larga como decía mi compañero Humberto, quiero apoyar lo que él decía en cuanto que si nos trae en pagar a largo plazo, obviamente vamos a pagar más cantidad de dinero el municipio va a pagar más cantidad de dinero, a un plazo más largo del que se tenía pactado, con la Banca que ahorita se tenía que también esa fue una decisión que se tomo en el pasado tomado un crédito de una Banca Comercial con unas tasas altas y por ultimo me preocupa la decisión que se va a tomar porque definitivamente vamos a heredar, nosotros vamos a heredar una deuda hasta el 2036 dos mil treinta y seis, vamos a comprometer alrededor de siete administraciones si bien nos va, por que eso se puede correr hasta once administraciones más eso me preocupa y lo quiero dejar sobre la mesa es cuanto.

El C.Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra la C. Regidora Susana Puentes Avalos.

La C. Regidora Susana Puentes Avalos, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias señor Secretario solamente para reconocer el trabajo que ha hecho esta comisión de Hacienda, estuvimos trabajando también en la previa, a la explicación que nos dió el C. Tesorero a los compañeros que asistimos con responsabilidad a la reunión previa de trabajo, y reconocer que es un gran trabajo, tiene mi voto señor Alcalde por la explicación que se nos dio con antelación y la que usted nos ha dado y lo vamos a hacer en reuniones previas.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene la palabra el C. Regidor Guillermo Elías Estrada.

El C. Regidor Guillermo Elías Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso señor Alcalde, Compañeros y Compañeras Síndicos Regidores y Regidoras creo que la posición como ya lo menciono señor Alcalde es normal, y esto enriquece también el debate, la discusión y es entendible la posición que a veces se recibe por parte de las diligencias de otros partidos sin embargo, creo que la explicación a grandes rasgos que dio el señor Alcalde del municipio pues esta muy clara, todavía de que el Cabildo lo apruebe, falta de que pase al Congreso y tiene razón el señor Alcalde en decir ojala que el Congreso lo vea fríamente y vea lo que realmente se busca es un beneficio para Guadalupe, creo que en cada proyecto que se presenta y que por **índex** se explican los beneficios que puede traer a la ciudadanía, no debemos de oponernos, debemos de dar la oportunidad de que transite el proyecto y no podemos juzgar antes de que se vean los resultados, es cierto se habla de una reestructuración de la deuda, a largo plazo sin embargo, los compromisos que se han hecho aquí, son muy claros y en hacer señalamientos que a excepción por alguna causa realmente que fuera no normal que se diera un suceso en el municipio solamente en ese caso se echaría mano de una situación que el Congreso ya haya aprobado, no podemos desear ni podemos desear nadie de los que estamos aquí porque realmente representamos a la ciudadanía no podemos desear que los proyectos que sanamente se plantean fallen, porque desear eso para que le vaya mal a Guadalupe, para poder tener posibilidades de competencia más justa o más legal en una contienda electoral, al rato se viene creo que no es justo desearle que a la ciudadanía le vaya mal, debemos de hacer un trabajo limpio, debemos de sin embargo creo que debemos de apoyar la propuesta que se ha hecho y darle el voto de confianza al señor Alcalde, de quien sea que haga las negociaciones por que la experiencia que tiene el Señor Alcalde en ese sentido y lo acaba de decir muy claramente las finanzas que entrego

en el municipio de Apodaca \$ 0 con cero deuda, aquí a lo mejor no podemos decir lo mismo porque sabemos de antemano que traía ya el costal y ese costal trae no tan solo de las administraciones anteriores priistas, tiene ya también arrastrando de administraciones panistas, que también porque no decirlo en esa administración se hicieron cosas que afectaron a Guadalupe, sin embargo a los ciudadanos, sin embargo ese no es el tema, aquí debemos dar el voto de confianza para que esto transite para que esto llegue a los términos y en su conclusión en el Congreso que sea el congreso quien decida esta situación es todo.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: El C. Regidor Secundino Treviño Correa, tiene el uso de la palabra.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, tiene el uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso señor presidente, nadamàs quiero aclarar que en las tres administraciones que hubo del PAN, fueron las más responsables que ha habido aquí en Guadalupe, en la Administración de Pedro Garza solamente se quedaron 80,000,000.00 ochenta millones de pesos y en estas administraciones del PRI han subido \$ 600 millones, que barbaridad demasíadísimo que quede claro, que esas administraciones fueron las más responsables y en donde más obras se hizo en tres años, se construyó un Guadalupe nuevo cuando donde era un Guadalupe a oscuras lleno de baches, sin pavimento en las administraciones del PAN fueron las más exitosas y creo que fueron las que no endeudaron al municipio.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: El C. Regidor Profesor Daniel Horacio Reyes de la Cerda, tiene el uso de la palabra.

El C. El C. Regidor Profesor Daniel Horacio Reyes de la Cerda, tiene el uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con el permiso de los presentes creo que no me toca en este momento calificar la historia, de lo bien hecho o mal hecho de los que nos han antecedido en este municipio o en cualquiera de los demás municipios, hoy me toca la responsabilidad en este espacio de votar o no votar o abstenerme, en el sentido de lo que visualmente estemos ejerciendo como Ayuntamiento de lo que se esta aplicando en este momento en el municipio, si lo estamos haciendo bien o lo estamos haciendo mal, eso es lo que nosotros tenderemos que llevar consigo mismo, con nosotros mismos y que la historia bueno hay órganos que tiene que evaluar y emitir su

juicio el propio Congreso de las acciones que cada quien haya emprendido, los que estamos a favor indudablemente es de que tendremos que darle la certeza y la garantía a nuestros ciudadanos del municipio y hacer las cosas bien y a la primera no tendremos que andar dando golpes bajos o acciones mal dadas porque ellos no tiene la culpa de que si lo hacemos bien o lo hacemos mal solamente son los que van a estar sufriendo con nuestras deudas, hoy estamos pagando como municipio lo que ha dejado alguien porque nos toca pagar, simplemente nos toca pagar y hay que pagarlo de la mejor manera posible que nos toque pagarlo, si hoy la petición que hace el señor Alcalde de un apoyo sobre una reestructuración, pues si la reestructuración es benéfica creo que si debemos entrarle, si es benéfica a favor de la ciudadanía si los intereses que vamos a pagar son de menor cuantía de menor costo pues entonces ahí hay algo de beneficio pero indudablemente tendremos que arrastrar lo que nosotros mismos estamos haciendo el beneficio en el momento ya que se califique lo que nosotros podemos hacer en esta gestión, pues nosotros mismos lo vamos a calificar no vamos a esperar a que venga el siguiente Cabildo a que nos califique nosotros mismo tendremos que calificarnos y que si en esto queremos un rin de quien es mejor de quienes han si los peores, pues también lo podemos hacer, también lo podemos hacer eso no tiene complicación mi voto es a favor de la petición que hace el señor Alcalde de que le aprobemos a usted y al Síndico para que haga las gestiones necesarias, con la circunstancia como usted lo manifestó queremos observar así numéricamente escrita cuales son los intereses que vamos a pagar cual es que teníamos y que vamos a tener, porque aumentarle más años, pues la duda es más larga pero si nos da beneficio numéricamente y que pague un mejor interés, me sumo también a la propuesta de que si nos lo puede mostrar y eso es lo que pido saber que estoy votando por algo viable es todo.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: El Sindico Lic. José Luis Garza Ochoa, Tiene el uso de la palabra.

El Síndico Lic. José Luis Garza Ochoa, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes tengan todos y cada uno de uestes, Señor Alcalde Secretario y a quienes nos acompañan el día de hoy, me parece importante presentar un tema que para tomar la palabra y hablar, tendríamos que tener vamos a decirlo de una manera vulgar, la cola muy corta, nadamás quiero recordar a los compañeros, al compañero de Acción Nacional si no se contrajo deuda como dice usted fue porque en los 297 doscientos noventa y

siete años que tiene de fundado el municipio de Guadalupe, cuando los compañeros de Acción Nacional, fueron Alcaldes fue cuando más terrenos se vendieron, y se vendieron a precios de mentira y nos quedamos sin muchísimo patrimonio municipal, creo que es un punto que debíamos de dejar muy claro, que la gente que la ciudadanía lo sepa si en el municipio de Guadalupe Nuevo León, se perdió patrimonio fue cuando estuvieron los gobiernos de Acción Nacional y en cuanto a la propuesta que hace el compañero de la Comisión de Hacienda, secundada, es cuanto.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: moción les pido de favor, de abocarnos al tema que nos compete, que es el Dictamen de la Comisión de Hacienda y poder continuar con los trabajos, tiene el uso de la palabra, la Regidora Lic. Maria Margarita Andrade Grimaldo.

La C. Regidora Lic. Maria Margarita Andrade Grimaldo, hace uso de la palabra y manifiesta: Con el permiso de todos ustedes, tomo la palabra para comentar que en lo que va de la administración, me queda muy claro que se ha trabajado con ganas y que todos estamos aquí concientes de que estamos haciendo un esfuerzo, me queda claro que había un problema que era de la basura que fue cubierto inmediatamente, como decía la compañera Graciela se fueron, cubriendo las deudas que había, ya no nos toca hablar de lo que fue el pasado, nos toca ser responsables de lo que hoy estamos nosotros aquí participando, y decir también que en el impuesto predial, se hizo un esfuerzo para que no se incrementara en estos tres años, hablar también que se esta impulsando a la industria, como todos ustedes han sido testigo y este dictamen que acaba de pasar pues bastante benéfico para que venga el trabajo en Guadalupe, y esto que hemos visto con los empresarios con los que tenemos contrato colectivo con nosotros y se haya expresado del Ayuntamiento a nosotros nos hace sentirnos bien, como dice mi compañero Humberto de pronto no había una información completa pero igual que él también me acerque con el Señor Tesorero, para que me bajara la información y agradezco que se me haya facilitado dicha información, en las previas no pude asistir pero estuve con antelación con el Tesorero, a pesar de lo que me informo el Tesorero municipal, que por supuesto le creí, en lo que mi informo, pedí una cita con el Tesorero en el Estado y lo que el Tesorero del municipio me, dijo me lo constató el Tesorero del Estado, esta reestructura me lo anuncio el Tesorero y me dijo va a ser lo mejor que haya en Guadalupe, y pues tiene mi voto de confianza es todo.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Concluido el debate y las opiniones aquí vertidas todas muy importantes, quienes estén a favor del presente Dictamen favor de levantar la mano, quienes estén en contra, se aprueba por mayoría con tres votos en contra los tres de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Se publica y se transcribe al acta correspondiente y también en la Gaceta Municipal

ACUERDO No. 8

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Municipal.

VIII.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de la Comisiones Unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el orden del día me permito solicitar el uso de la palabra a la Presidenta de las comisiones Unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos, la C. Regidora, Graciela de la Cruz Canizales.

La C. Regidora, Graciela de la Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Las Comisiones unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos que suscriben recibieron para su análisis, y elaboración del dictamen en su caso, oficio del C. P. Jesús Héctor Garza Villarreal, Secretario de Administración y el C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores, Director de Patrimonio, respecto al escrito por parte del C. Monseñor Rodolfo Ángel Rodríguez Sepúlveda, Representante Legal de la Arquidiócesis de Monterrey, A. R., quien solicita la autorización del otorgamiento de un contrato de comodato respecto a un inmueble propiedad municipal ubicado en la avenida Coahuila y calle Acueducto de Guanajuato, en la Colonia Sierra Morena, identificado con el expediente catastral numero 34-397-001, solicitando una superficie de 1,785.87 un mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados, para la construcción de una capilla católica perteneciente a la parroquia de la Sagrada Familia en Guadalupe, N. L. A. R.

En base a ello las comisiones que suscriben, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, para conocer y dictaminar sobre el

asunto establecido en el proemio que se señala en la Fracción XVII incisos c),e) y g) por cuanto hace a la Comisión de Patrimonio y Fracción XXIII incisos c), f) y g), por cuanto hace a la Comisión de Asuntos Religiosos y en base a los siguientes: pido la dispensa de la lectura de los considerandos. Para ir directamente al acuerdo si lo permiten mis compañeros.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Quines estén a favor de la dispensa de la lectura de los considerandos favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el municipio es propietario de un inmueble ubicado en la avenida Coahuila y calle Acueducto de Guanajuato y Sierra del Mirador, de la Colonia Sierra Morena, identificado con el expediente catastral número 34-397-001, el cual cuenta con una superficie total de 13,118.38 metros cuadrados, de los cuales la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., solicita en comodato la porción de 1,785.87 un mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados, justificando el municipio la propiedad del predio citado con el Acuerdo de enajenación debidamente inscrito ante el Instituto Registral Catastral bajo el numero 162, Volumen 36, Libro 2, Sección Resoluciones y Convenios, unidad Guadalupe, de fecha 26 de mayo del año 2003.

SEGUNDO.- Que éstas Comisiones unidas de Patrimonio y de Asuntos Religiosos, una vez analizado lo anterior, en virtud de que el objetivo que lleva a cabo la Arquidiócesis de Monterrey A. R, es ejercer el derecho a la libertad de cultos y enseñar la doctrina de la fe católica, así mismo fomentar la paz, la armonía social y los valores en la comunidad, y aunado a ello, que la comunidad religiosa católica que reside en la zona donde se encuentra la colonia Sierra Morena y área circunvecinas, dado que no existen capillas cercanas requieren, para ejercer su credo en el marco de la libertad de creencias que se consagra como derecho constitucional, que se construya la capilla solicitada, es por lo anterior que se considera conducente y factible otorgar en comodato el área solicitada por la Arquidiócesis de Monterrey, A. R., es por tal motivo que se propone se otorguen 10 años como vigencia del comodato solicitado, teniendo el predio otorgado las siguientes medidas y colindancias.

Ubicación: Avenida Coahuila y calle Acueducto de Guanajuato en la Colonia Sierra Morena. Superficie 1,785.87 m², con las siguientes medidas y colindancias:

Al Sur mide 75 metros y colinda con Avenida Coahuila
Al Poniente mide 75 metros y colinda con calle Acueducto de Guanajuato
Al Oriente mide 50.59 y colinda con área municipal.

Por lo anterior es que se somete al pleno del R. ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO No. 9

Este R. Ayuntamiento aprobó por unanimidad la dispensa de la lectura de los considerandos, del Dictamen de la Comisiones Unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos.

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, 26, y 147, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de Comodato respecto a un inmueble propiedad municipal a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A.R., ubicado en la Avenida Coahuila y Acueducto de Guanajuato, en la Colonia Sierra Morena, identificado con el expediente catastral numero 34-397-001, solicitando una superficie de 1,785.87 un mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados, para la construcción de una capilla católica perteneciente a la parroquia de la Sagrada Familia en Guadalupe, N. L. A.R., con las siguientes medidas y colindancias:

Ubicación: Avenida Coahuila y calle Acueducto de Guanajuato en la Colonia Sierra Morena. Superficie 1,785.87 un mil setecientos ochenta y cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Sur mide 75 metros y colinda con Avenida Coahuila
Al Poniente mide 75 metros y colinda con calle Acueducto de Guanajuato
Al Oriente mide 50.59 metros y colinda con área municipal.

SEGUNDO.- El comodato autorizado es por 10- diez años, contados a partir de la aprobación del presente. Así mismo queda condicionado la vigencia del mismo a 2 dos condiciones, que de no cumplirse se revocara el presente acuerdo y el inmueble material y jurídicamente se reincorpora al patrimonio municipal, con todas las mejoras que se hubieran efectuado en el inmueble, las condiciones son las siguientes:

1.- Que el inmueble municipal otorgado en comodato, no sea destinado para los fines y objeto para lo que otorgado.

2.- De igual forma se condiciona a que en un término de 1- un año se lleve a cabo la realización de la construcción de una parroquia católica, y Así mismo ha cumplir con los lineamientos que se le indiquen por conducto de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, de éste Municipio.

TERCERO.- En virtud de que el inmueble posee las características señaladas en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, cúmplase lo establecido en dicho ordenamiento y remítase al H. Congreso del Estado de Nuevo León, a fin de que se ratifique la aprobación del mismo, y surta los efectos legales correspondientes.

CUARTO.- Instrúyase a las Direcciones Jurídica y a la Dirección de Patrimonio del municipio, para que una vez que H. Congreso del Estado de Nuevo León emita su parecer, lleven a cabo los trámites respectivos a que hubiere lugar para celebrar el contrato de Comodato a favor de la Arquidiócesis de Monterrey, A. R., y surta los efectos legales a que hubiera lugar.

QUINTO. – Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de las H. Comisiones de Patrimonio y de Asuntos Religiosos, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 26 veintiséis días del mes de Septiembre del año 2013 dos mil trece.

**ATENTAMENTE
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO**

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
Presidente

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI

Secretario

ING. PERFECTO A. REYES GONZÁLEZ

Vocal

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO

Vocal

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA

Vocal

POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS RELIGIOSOS

LIC. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
Presidenta

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
Secretario

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
Vocal

LIC. ADRIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
Vocal

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
Vocal

El C. Secretario Lic. Gabriel Tlálóc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el dictamen en el seno de las comisiones Unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos me permito consultar si desean hacer alguna intervención en lo general o en lo particular, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Arturo Herrera García.

El C. Regidor Arturo Herrera García, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes, señor Alcalde, Señor Secretario, Compañeros Síndicos y Regidores, mi comentario es el siguiente verificamos el área donde

se va a construir este centro religioso, comentamos con algunas personas de por ahí alrededor y si es afirmativo dieron la anuencia para que se construya la iglesia, y el apoyo para que siga adelante, meses anteriores hubo un conflicto entre las dos colonias de esa área por un cerco por una barrera que se instaló donde prácticamente se incomunicaron con los vehículos, es un paso que da para que las personas algunas lleguen a pie sobre esas colonias para cruzar hacia las escuelas, esperemos que con este detalle que se pretende autorizar que se construya, que surja la armonía entre las dos colonias, que también esa unidad entre las dos colonias, para que entre todos se guarde la seguridad que es lo que se comentaba, estas barreras supuestamente se construyeron porque había algo de inseguridad, realmente no le veo el sentido por que nada más se hizo una parte, estuvimos viendo por la incomodidad de una colonia y otra la relación que había en el acceso de los automóviles al menos nosotros estamos a favor de que se construya por anuencia de los vecinos, también que se haga la construcción de esa Iglesia, para haber si hay más unidad entre las dos colonias y en ese sentido estamos a favor ya que aunque sea una religión o distinta a la de otras gentes, que eso de pie a que surjan la unidad en las colonias y lleguen a un buen entendimiento es lo mejor que pueden hacer entre estas barreras de estas colonias y segundo la propuesta de la compañera Graciela .

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene la palabra el C. Regidor, Profesor Daniel Horacio Reyes de la Cerda.

El C. Regidor José Ángel de León Rubio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con su permiso señor Alcalde, mi participación es para estar concientes de la falta de valores muchas colonias en la Juventud considero que hablar de religión, hablar de lugares tan importantes donde se siembra la credibilidad y también se construye los valores es un ramo mucho muy importante para poder llevarlo acabo y poder aprobarlo importante el ramo de lo que es religioso y el otro ramos también que viene siendo el deportivo son dos ramos importantes donde podemos construir y donde podemos juzgar esa credibilidad y también esos valores que tanto hacen falta en la actualidad por tal motivo mi voto también es a favor de este dictamen.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas Gracias no habiendo más intervenciones, quienes estén a favor del Dictamen favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO No. 10

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad el Dictamen Presentado por las Comisiones Unidas de Patrimonio y Asuntos Religiosos.

IX.- Presentación y Aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Cultura.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el orden del día, me permito solicitar al C. Regidor Lic. Rogelio Benavides Pintos, haga uso de la palabra.

El C. Lic. Rogelio Benavides Pintos, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso, Las Comisiones unidas de Patrimonio y Cultura que suscriben, presentan ante éste Cuerpo Colegiado, a fin de cumplir con el punto Segundo del Acuerdo numero 5, del Acta numero 21, de fecha 27 de junio del año 2013, en el cual se instruye para que se lleve a cabo un levantamiento topográfico en el inmueble ubicado en la Avenida Morones Prieto , Barbadillo y Corregidora, en la Zona Centro de ésta Ciudad, identificado con el expediente catastral número 03-011-015, lugar donde se encuentra ubicado el “Museo de la Cultura” y/o “Museo Regional de Ciudad Guadalupe Nuevo León, en la zona centro de Ciudad Guadalupe Nuevo León, con el fin de establecer la superficie que se otorgará en el comodato aprobado en el acta y acuerdo antes referidos, solicito la dispensa de la lectura de los antecedentes y considerandos.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 15 quince de Abril del año en curso, se aprobó por éste Cuerpo Colegiado mediante el Acta numero 16, Acuerdo número 8, se aprobó la renovación y extensión de comodato a favor del Patronato Cultural de Ciudad Guadalupe, Nuevo León A.C., del bien inmueble municipal donde se ubica “ LA CASA DE LA CULTURA”, y/o “Museo Regional de Ciudad Guadalupe Nuevo León, ubicado en la avenida Morones Prieto, Barbadillo y Corregidora, en la zona centro de Ciudad Guadalupe Nuevo León.

SEGUNDO.- En dicho acuerdo citado en antecedente primero faltó especificar la superficie que se otorga en comodato y otros datos del predio, por lo que el R. Ayuntamiento en el Acuerdo numero 5, del Acta 21, de fecha

27 de junio del año 2013, aprobó realizar un levantamiento topográfico para especificar la superficie otorgada.

Es por lo anterior y en base al siguiente: Solicito la dispensa de la lectura de los considerandos ya que fueron vistos con anterioridad.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Los que estén a favor de la dispensa favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad.

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Que una vez realizado el levantamiento topográfico del inmueble en mención, se concluye que la superficie con la que actualmente cuenta el predio si coincide con lo registrado ante el padrón catastral, siendo la superficie de 4,951.75 cuatro mil novecientos cincuenta y un metros cuadrados, levantamiento realizado por personal de la Dirección de Patrimonio y de cual arroja las siguientes medidas y colindancias:

“CASA DE LA CULTURA” Y/O “MUSEO REGIONAL DE CIUDAD GUADALUPE NUEVO LEON”:

Ubicación: Avenida Morones Prieto, Barbadillo y Corregidora, en la Zona Centro de Guadalupe, Nuevo León:

Al Norte mide 55.32 cincuenta y cinco metros y colinda con área sin uso, aledaña a la Avenida Morones Prieto.

Al Sur mide en 7 tramos el primero de 12.13 doce metros, el segundo de 5.89 cinco metros el tercero de 6.04 seis metros, el cuarto de 8.21 ocho metros, el quinto de 7.99 siete metros, el sexto de 3.02 tres metros y el séptimo de 3.57 tres metros y todos colindan con la gasa vial que circula de la calle Barbadillo a la calle Corregidora (puente).

Al Oriente mide en 6 tramos, el primero en línea curva de 7.87 siete metros, el segundo en línea curva de 8.06 ocho metros, el tercero en línea curva de 8.17 ocho metros, el cuarto en línea curva de 18.00 dieciocho metros, el quinto de 8.95 ocho metros , el sexto de 49.91 cuarenta y nueve metros, y todos colindan con la calle Barbadillo.

Al Poniente mide en 8 tramos, el primero de 6.56 seis metros, el segundo de 11.18 once metros, el tercero de 5.24 cinco metros , el cuarto de 9.26 nueve metros , el quinto de 14.78 catorce metros , el sexto de 12.02 doce metros , el

séptimo de 4.77 cuatro metros y el sexto de 11.80 once metros y todos colindan con calle Corregidora. (Puente).

Es por lo anterior que se emite el siguiente:

ACUERDO No. 11

Este R. Ayuntamiento aprobó por unanimidad de votos la dispensa de los Considerandos, del Dictamen de la Comisiones Unidas de Patrimonio y Cultura.

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26, y 147, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León aprueba y autoriza otorgar bajo la figura jurídica de Comodato a favor del Patronato Cultural de Ciudad Guadalupe, Nuevo León A.C., un inmueble propiedad municipal ubicado en las avenida Morones Prieto, Barbadillo y Corregidora en la zona centro de Guadalupe, Nuevo León, identificado con el expediente catastral numero 03-011-015, con una superficie de 4,951.75 metros cuadrados, donde actualmente se encuentra el “Museo de la Cultura” y/o “Museo Regional de Ciudad Guadalupe, Nuevo León”, con las siguientes medidas y colindancias:

“CASA DE LA CULTURA” Y/O “MUSEO REGIONAL DE CIUDAD GUADALUPE NUEVO LEON”:

Ubicación: Avenida Morones Prieto, Barbadillo y Corregidora, en la Zona Centro de Guadalupe, Nuevo León:

Al Norte mide 55.32 cincuenta y cinco metros y colinda con área sin uso aledaña a la Avenida Morones Prieto.

Al Sur mide en 7 tramos el primero de 12.13 doce metros, el segundo de 5.89 cinco metros, el tercero de 6.04 seis metros, el cuarto de 8.21 ocho metros, el quinto de 7.99 siete metros, el sexto de 3.02 tres metros y el séptimo de 3.57 tres metros y todos colindan con la gasa vial que circula de la calle Barbadillo a la calle Corregidora (puente).

Al Oriente mide en 6 tramos, el primero en línea curva de 7.87 siete metros, el segundo en línea curva de 8.06 ocho metros, el tercero en línea curva de 8.17 ocho metros, el cuarto en línea curva de 18.00 dieciocho metros, el

quinto de 8.95 ocho metros, el sexto de 49.91 cuarenta y nueve metros, y todos colindan con la calle Barbadillo.

Al Poniente mide en 8 tramos, el primero de 6.56 seis metros, el segundo de 11.18 once metros, el tercero de 5.24 cinco metros, el cuarto de 9.26 nueve metros, el quinto de 14.78 catorce metros, el sexto de 12.02 doce metros, el séptimo de 4.77 cuatro metros y el sexto de 11.80 once metros y todos colindan con calle Corregidora. (Puente).

SEGUNDO.- En virtud de que el inmueble no posee las características señaladas en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano en el Estado de Nuevo León, la presente aprobación bastará para que se dé cumplimiento a continuar con los tramites respectivos, de acuerdo a la propia autonomía que se consagra para los estados y los municipios en la Constitución Política del Estado de Nuevo León y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO.- Quedan salvaguardados todos y cada uno de los derechos adquiridos mediante el Acta numero 21, Acuerdo 5, de fecha 27 de junio del año 2013, respecto al otorgamiento del comodato respectivo.

CUARTO.- Instrúyase a las Direcciones Jurídica y de Patrimonio del municipio, para que una vez aprobado el presente acuerdo se realice el contrato de comodato respectivo entre las partes interesadas en el mismo.

QUINTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en ciudad Guadalupe, N. L., a los 26 veintiséis días del mes de septiembre del año 2013 dos mil trece, todos a favor.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
Presidente

El C. Regidor, Profesor Daniel Horacio Reyes de la Cerda, hace uso de la palabra y manifiesta: Solamente un comentario quiero decirle a mi compañero Rogelio que estuve atento a su lectura y estoy a favor de este dictamen.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: No habiendo más intervenciones quienes estén a favor del Dictamen presentado por Las Comisiones Unidas de Patrimonio y Cultura, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO No. 12

Este R. Ayuntamiento aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Las Comisiones Unidas de Patrimonio y Cultura.

X.- Presentación y Aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el orden de día, me permito solicitar el uso de la palabra de la C. Regidora Susana Puentes Avalos.

La C. Regidora Susana Puentes Avalos, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, Compañeros Síndicos y Regidores del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, presentes: A los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe, nos fue turnado por la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, expedientes relativos a las solicitudes de otorgamiento de la anuencia municipal para iniciar el procedimiento de trámite de revocación ante la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado de 2 dos establecimientos con venta de alcohol.

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en la Fracción VII incisos d) y l) del artículo 52 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., ésta Comisión que suscribe, posee atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio. Señor Secretario Solicito la dispensa de la lectura de los considerandos.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura, favor de levantar la mano, se autoriza por unanimidad.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obra en la Secretaria del Ayuntamiento, a través de la Dirección de Espectáculos y Comercio, las solicitudes de otorgamiento de anuencia municipal para 2 dos revocaciones voluntarias de permisos de establecimientos con venta de alcohol.

Segundo.- Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a la solicitud en comento, instruyó a la Dirección de Espectáculos y Comercio, para que llevara a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y cumplido, se integraron los expedientes y se elabore el proyecto de dictamen respectivo y remitido que fue a esta Comisión.

Tercero.- Por cuanto hace a las revocaciones de permisos de establecimientos con venta de alcohol es aplicable lo establecido en el artículo 5 Fracción I inciso b), del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León, que facultan al R. Ayuntamiento para autorizar la revocación de permisos.

Es por ello, que ésta Comisión determinó someter a la aprobación en su caso al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO No. 13

Este R. Ayuntamiento autoriza por unanimidad la dispensa de la lectura de los considerandos del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio.

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículo 61 y demás aplicables del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación de su Venta, Expendio y Consumo en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, y artículo 10 fracción I y demás aplicable de Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, aprueba y otorga la anuencia municipal para solicitar ante la

Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado la revocación de 2 dos permisos a los titulares y giros siguientes:

AUTORIZACIÓN DE LA ANUENCIA MUNICIPAL DE TRÁMITE DE REVOCACIÓN DE PERMISO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA DEL ESTADO

NO.	PERMISO	NOMBRE	DIRECCIÓN	GIRO
1.-	LICENCIA 00889	ÁNGEL MARIO GARZA CASTILLO	18 DE MARZO NO. 318 COL. C.N.O. P.	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, ÁREA NO MAYOR A 50 M2
2.-	G-0053	MARGARITO MENDOZA SALAS	DIGITAL NO. 3912 COL. PARQUES DE GUADALUPE	BILLAR CON VENTA DE CERVEZA EN SU MODALIDAD DE BOTELLA ABIERTA

Segundo.- Instrúyase a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, para que de conformidad a lo establecido en el artículo 9 Fracción II y artículo 48 fracción XV, y XXIV, de la normatividad municipal citada, actúe en consecuencia.

Tercero.- Instrúyase a la Dirección Jurídica Municipal para que supervise la aplicación del procedimiento establecido en la normatividad municipal, en Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y su reglamento.

Cuarto.- Comuníquese, por parte de la Dirección de Espectáculos y Comercio, la resolución de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal a los interesados.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, a los 26 días del mes de septiembre del 2013, por la comisión de Espectáculos y Comercio todos a favor.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. SUSANA PUENTES AVALOS
PRESIDENTE

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
SECRETARIO

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
VOCAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, si alguien desea hacerlo en este momento, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO No. 14

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad el Dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio.

Se transcribe al acta correspondiente se hacen las publicaciones reglamentarias

XI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria y Competividad.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el orden del día me permito solicitar haga uso de la palabra al C. Ing. Regidor Juan Manuel Alejandro Martínez.

El C. Ing. Regidor Juan Manuel Alejandro Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la Venia Señor presidente Municipal, a los funcionarios que nos acompañan, Director de Planeación, Director de Educación, estimados compañeros, nuevamente Síndicos y Regidores: A los integrantes de la Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria y Competitividad, que suscribe, nos fue turnado por los CC Secretarios de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Fomento Económico y Productivo, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, proyecto para que el máximo órgano de gobierno municipal apruebe la modernización del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) con vigencia de aplicación de 2013-2015.

En base a ello la Comisiones que suscribe con fundamento en al artículo 52 fracción XVI incisos a), c), e) y j) por cuanto hace a la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria y Competitividad, y por la Comisión de Desarrollo Urbano el artículo 52 fracción VI incisos a), c), f), g) y k), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, posee competencia para dictaminar sobre el asunto referido en el proemio. Es por ello que en base a los siguientes: en este momento solicito Señor Secretario, la dispensa de la lectura de los considerandos

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Quienes estén a favor de la dispensa de los considerandos, favor de levanta la mano, se aprueba por unanimidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el R. Ayuntamiento en la sesión ordinaria del día 07 de septiembre de 2004 emitió el acuerdo numero 03, consignado en el acta numero 30, por el cual se aprobó el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través del cual la administración pública municipal en su ámbito de competencia fortalece las acciones del gobierno municipal para promover actividades productivas enfocadas a las micro, pequeñas y medianas empresas (MPYME) cuyo objetivo era proporcionar a los articulares orientación, gestoría y apoyo en la resolución de los trámites realizados ante las dependencias municipales para la constitución e inicio de las empresas.

SEGUNDO.- Que la dinámica de la vida social y económica determina la necesidad prioritaria de adecuar el Manual de Operaciones del Sistema de

Apertura Rápida de Empresas citado que data del 2003-2006, de entonces a la fecha la situación económica y las variables del desarrollo obligan a revisar la implementación del Manual a fin de que responda a las necesidades de la sociedad actual.

TERCERO.- Que la Administración Pública Municipal 2012-2015 está comprometida con la mejora continua y calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía Guadalupeña, es que se ha trazado la meta de obtener la certificación que otorga el PROSARE Programa de

Reconocimiento y Operación SARE y la COFEMER Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Es por ello que en base al sustento expresado es que sometemos al pleno del R. Ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO No. 15

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria y Competitividad.

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento d Guadalupe Nuevo León, con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de los Municipios del Estado de Nuevo León, artículos 15 y 19 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, aprueba y autoriza el Manual de Operación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Período 2013-2015.

SEGUNDO.- Instrúyase a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Fomento Económico y Productivo, para que en el marco de sus atribuciones implementen la operatividad del presente acuerdo.

TERCERO.- Instrúyase al Secretario de R. Ayuntamiento para que remita el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Municipal y el sitio Oficial de Internet del Municipio.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, a los 26 veintiséis días del mes de Septiembre del 2013.

Quiero agregar algo que la información que se nos da tan atinadamente y en tiempo en las comisiones trabajadas se nos da un manual de organización tipo ingenieril que el sistema de mencionar todos los puntos que le atribuyen al sistema de apertura rápida empresarial, vale la pena mencionar, estimados compañeros Síndicos y Regidores, que me enorgullece que tratemos de buscar la calidad de nuestra agilización, por promover la economía en el municipio de Guadalupe, también es importante mencionar que este manual, va encaminado a obtener una certificación nacional a través de un programa que se llama PROSADE es el programa de Reconocimiento Operativo de Sistema de Apertura Rápida Empresarial, que a su vez este sistema PROSADE es remunerable, vigilado por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria LA COFERMER, es cuanto la Comisión todos a favor.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria y competitividad, quien desee hacer alguna intervención favor de levantar la mano.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene la palabra el C. Lic. y C.P. Presidente Municipal.

El C. Lic. y C.P. Presidente Municipal Cesar Garza Villarreal, hace uso de la palabra y manifiesta: Para secundar el Dictamen de la Comisión y aparte destacar que esta propuesta que hace el compañero Regidor de suscribirnos al SARE es uno de los compromisos para avanzar en Mejora Regularoria, ustedes recordaran en los primeros meses de administración se hizo una evaluación metropolitana en materia, de una Mejora Regulatoria Guadalupe tiene una gran área de oportunidad para mejorar con esto vamos avanzando en el tema de Mejora Regulatoria y en resumen se trata de que abrir un negocio, el obtener cualquier gestión ante municipio de hacer un trámite municipio sea de una forma más clara más específica más rápida para los trámites, una actividad tan importante como es la empresarial que

produce y genera empleo y en vista de lo económico es muy importante que sea más sencillo ahora que estamos regularizando el Alcoholes por ejemplo, nos hemos dado cuenta, los Regidores lo han planteado complicaciones y requisitos que a veces implican que la gente no este en orden cerebro mucho esta propuesta de Dictamen que hace la Comisión a través de nuestro Regidor, y por supuesto que la secundo y acuerdo.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tlálóc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias no habiendo más intervenciones quienes estén a favor del presente Dictamen favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO No. 16

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por la Camisones de Unidas de Desarrollo Urbano, Desarrollo Económico, Mejora Regulatoria y competitividad.

Se transcribe en el Acta íntegramente y se publica en el Periódico Oficial así como en la Gaceta Municipal.

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEJORA REGULATORIA Y COMPETITIVIDAD

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
PRESIDENTE

C. GUILLERMO ELIAS ESTRADA GARZA SECRETARIO	LI.C JORGE RANGEL MUÑOZ VOCAL
LIC. OLGA LUCIA DIAZ PEREZ VOCAL	ING. PERFECTO AGUSTIN REYES GONZALEZ VOCAL

POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JAUREGI
PRESIDENTE

LIC. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ SECRETARIO	LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO VOCAL
LIC. ZEFERINO JUAREZ MATA VOCAL	LIC. JOSE LUIS GARZA OCHOA VOCAL

XII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Hacienda.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el orden del día, le solicito al C. Síndico Primero, Jorge Rangel Muñoz, haga uso de la palabra.

El C. Síndico Primero, Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Nuevamente buenas tardes compañeros Regidores del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, presente; A los suscritos integrantes de la Comisión Hacienda Municipal nos fue remitido por el C.

Presidente Municipal a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su análisis, estudio y dictamen, proyecto de acuerdo de autorización del máximo órgano colegiado de gobierno municipal al C. Presidente Municipal, en su carácter de titular de la administración pública municipal, periodo

constitucional 2012– 2015 para la firma del convenio coordinación ante el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) a fin de se

transfieran recursos públicos federales al municipio que serán destinados única y exclusivamente para llevar a cabo el proyecto cultural de Rehabilitación y Equipamiento de Bibliotecas Municipales.

En atención a lo anterior, la Comisión que suscribe, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 52 Fracción I incisos c), g), j), y q) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, N. L., esta Comisión tiene a bien presentar a este H. Cuerpo Colegiado, los siguientes: en este momento solicito la dispensa de la lectura de los considerandos, en virtud de ya haber sido vistos con anterioridad, para pasar al acuerdo, quienes estén a favor de la dispensa de los considerandos favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Administración 2012-2015, posee como política pública, en el ámbito educativo y cultural, dar prioridad a las acciones que coadyuven a reducir la brecha de acceso al conocimiento, es por ello que resulta necesario un cambio estructural de filosofía del actual del esquema de bibliotecas municipales, entrando a la modernidad y sentando las bases para detonar lo que en un futuro las principales herramientas de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y su aplicación educativa, así como impactar en el fortalecimiento cultural para todos guadalupenses.

SEGUNDO.- Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 tiene entre otros objetivos, ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos, estableciendo ente sus líneas de acción prioritarias, la de incluir a la cultura como un componente de las acciones y estrategias de prevención social, vincular las acciones culturales con el programa de rescate a espacios públicos e impulsar un federalismo cultural que fortalezca a la entidades federativas y municipios para que asuman una mayor corresponsabilidad de planeación cultural.

TERCERO.- En virtud de que representa una gran inversión para el municipio la rehabilitación y equipamiento de las bibliotecas municipales el R. Ayuntamiento aprobó fortalecer la capacidad de Gestión del C. Presidente Municipal para que en su carácter de titular de la Administración Pública

Municipal, gestione el otorgamiento de recursos presupuestales, ante la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que se ejercen a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

CUARTO.- Que derivado de esa capacidad de gestión que se autorizó al C. Presidente Municipal, se aprobó en el Presupuesto de Egresos de la

Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 publicado en el diario oficial el 27 de diciembre del 2012 dentro del anexo 35.4 Proyectos de Cultura se autorizó al municipio de Guadalupe recursos federales para el proyecto de Rehabilitación y Equipamiento de Bibliotecas Municipales, en cuyo requisitos para el otorgamiento está el de que el R. Ayuntamiento apruebe en sesión la autorización al c. Presidente municipal para suscribir el convenio en comento.

Es por lo expuesto y fundado que sometemos a consideración del Pleno del máximo órgano colegiado de gobierno municipal para la aprobación en su caso el siguiente:

ACUERDO No. 17

Este R. ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de los Considerandos del Dictamen de la Comisión de Hacienda.

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 26 inciso b) Fracción VIII y 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza al C. Presidente Municipal, en su carácter de titular de la administración pública municipal, periodo constitucional 2012– 2015 , para que rubrique el convenio de coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) a fin de que se transfieran recursos públicos federales al municipio que serán destinados única y exclusivamente para llevar a cabo el proyecto cultural de Rehabilitación y Equipamiento de Bibliotecas Municipales.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Dirección Jurídica del municipio, para que en el ámbito de su competencia y responsabilidad, lleven a cabo los trámites conducentes a los que hubiera lugar.

TERCERO.- Instrúyase al Secretario de Ayuntamiento, para que remita el presente, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en el Sitio Oficial de Internet del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León a los 26-veintiséis días del mes de Septiembre del año 2013 dos mil trece, la comisión de Hacienda todos a favor.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: si alguien desea hacer alguna intervención, la C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales, tiene el uso de la palabra.

La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales, hace el uso de la palabra y manifiesta: Gracias por el permiso otorgado, tomo la palabra para reconocer la atinada gestión de esta administración municipal y estamos contentos porque al principio de esta administración en las primeras sesiones de cabildo, que se realizaban por este Ayuntamiento los Regidores del PAN solicitamos al Alcalde, si recuerda señor Alcalde, una de nuestra preocupaciones las Bibliotecas Públicas el estado degradado en que estaban y hoy pues nos da muchísimo gusto que esta gestión haya tenido bastante éxito y que esto se traslade a un beneficio para los Guadalupences, es cuanto.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Alguien más que desee hacer algún comentario, quienes estén a favor del Dictamen, favor de levantar la mano se aprueba por unanimidad y se publica en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta municipal.

Se transcribe íntegramente al acta correspondiente.

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ PROFR. DANIEL H. REYES DE LA CERDA
SECRETARIO VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL VOCAL

XIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Hacienda.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el orden del día de nueva cuenta le solicito al Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, haga uso de la palabra.

El C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, nuevamente a los Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León., Presente.- Las Comisiones unidas de Hacienda y Patrimonio que suscriben, presentan ante éste Honorable Cuerpo Colegiado dictamen referente a la autorización de un contrato de arrendamiento con la empresa Servicios de Tecnología Ambiental, S.A. de C. V., (SETASA), de un inmueble municipal ubicado en calle De la Industria numero 995 novecientos noventa y cinco, lugar conocido como Palma Gorda, en éste municipio, identificado con el expediente catastral 72-003-148, otorgado a favor de la empresa en comento y que es utilizada como oficinas, en los términos y condiciones establecidas en el Título de Concesión otorgado a dicha empresa, en este momento solicito la dispensa de la lectura de los Antecedentes y Considerandos, para pasar directamente al acuerdo, ya que fueron vistos en juntas previas. Se autoriza la dispensa.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- En fecha 18 dieciocho de marzo del año 2011 dos mil once.- El R. Ayuntamiento mediante acta 50 acuerdo 4, autorizó la Prorroga

del Título de Concesión para la prestación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos no peligrosos con la empresa Servicios de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V. (SETASA).

SEGUNDO.- Asimismo en la Septuagésima Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de septiembre del año 2012 dos mil doce, el R. Ayuntamiento en el acta 105 aprueba y autoriza otorgar contrato de arrendamiento del inmueble propiedad municipal con una superficie total de 5,579.16 metros cuadrados, ubicado en la calle Día de la Industria número 995, novecientos cincuenta y cinco lugar conocido como Palma Gorda en este Municipio del cual se cuenta con un contrato de arrendamiento vencido de fecha 30 treinta de junio del año 2011 dos mil once, con la referida empresa. Así mismo la empresa de desechos en comento, ha realizado todos y cada uno de sus pagos como se acordó por parte del H. Cabildo en la Administración 2009-2012, acordando recientemente con la empresa que a partir del mes de Enero del año 2013 se incrementará el monto del arrendamiento el cual es de actualmente de \$ 4,000 cuatro mil pesos 00/100 M.N., para quedar en \$ 13,000.00 trece mil pesos 00/100 M.N. más el impuesto al valor agregado y con un incremento anual sobre el Índice Nacional de Precios al Consumidor, establecido por el Banco de México, con fecha de vencimiento el día 30 treinta de Octubre del año 2013, dos mil trece con la posibilidad de renovar dicho contrato hasta el término de la vigencia de la concesión otorgada a la empresa en comento.

Es por lo anterior y en base al siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO- Que éstas Comisiones de Hacienda y Patrimonio, una vez analizado lo anterior, considera factible autorizar la realización del contrato de arrendamiento respectivo, toda vez que la cantidad a recibir por concepto del pago de arrendamiento de la referida área municipal, servirá para cubrir los gastos que el propio municipio tenga a bien para los diferentes programas y proyectos sociales que así designe la presente administración, proponiendo éstas Comisiones de Patrimonio y Hacienda autorizar para tal efecto hacer un nuevo contrato de arrendamiento con la especificación del monto de la renta y su vigencia, la cual iniciará a partir del mes del día 1-primero de Enero del 2013, para fenecer el día 30 treinta de Octubre del año 2015, dos mil quince con el incremento anual sobre el Índice Nacional de Precios al Consumidor, establecido por el Banco de México, con la posibilidad de renovar dicho contrato hasta el término de la vigencia de la concesión otorgada a la empresa en comento.

Es por lo anterior y con el siguiente:

ACUERDO No. 18

Este R. Ayuntamiento aprobó por unanimidad la dispensa de la lectura de los Antecedente y Considerandos del Dictamen de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Hacienda.

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26, y 147, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León aprueba y autoriza realizar contrato de Arrendamiento a favor de la empresa Servicios de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V., (SETASA), sobre el inmueble municipal ubicado en avenida Día de la Industria número 995, lugar conocido como Palma Gorda en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León, identificado con el expediente catastral 72-003-148.

SEGUNDO.- El monto a pagar por el referido contrato será de \$ 13,000.00 trece mil pesos 00/100 M.N. , mensuales, más el impuesto al valor agregado, siendo a partir del día 1 primero de Enero del año 2013 dos mil trece para fenecer el día 30 de Octubre del año 2015 –dos mil quince, con un incremento anual de la renta basado en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, establecido por el Banco de México, con la posibilidad de renovar dicho contrato hasta el término de la vigencia de la concesión otorgada a la empresa en comento, quedando salvaguardados todos y cada uno de los derechos otorgados en las actas 50 y 105, acuerdos 4 y 3, de fechas 18 dieciocho de marzo del año 2011 dos mil once y 26 veintiséis de Septiembre del año 2012, dos mil doce respectivamente.

TERCERO.- En caso de que la empresa Servicios de Tecnología Ambiental, S.A. de C. V., (SETASA), no utilice el bien inmueble para los fines para lo que fue arrendado (oficinas), se dará por revocado el presente acuerdo y pasarán en posesión del municipio el inmueble otorgado en renta sin juicio previo, con todas sus mejoras y accesorios.

CUARTO.- Remítase al C. Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en ciudad Guadalupe, N. L., a los 26 veintiséis días del mes de Septiembre del año 2013-dos mil trece, todos a favor.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Si alguien desea hacer alguna intervención, para modificar la propuesta, no habiendo ninguna quienes estén de acuerdo con el presente Dictamen favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO No. 19

Este R. Ayuntamiento aprobó por unanimidad el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Patrimonio y Hacienda.

A T E N T A M E N T E POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
Presidente

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI

Secretario

ING. PERFECTO A. REYES GONZALEZ

Vocal

LIC. BLANCA NATHALY VERA GRIMALDO

Vocal

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA

Vocal

POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
PRESIDENTE

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO

PROFR. DANIEL H. REYES DE LA CERDA
VOCAL

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
VOCAL

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
VOCAL

XIV.- Asuntos Generales

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el orden del día, pasamos a Asuntos Generales, la cual hago la lista de intervenciones, la primera de parte del Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, Regidor Secundino Treviño Correa, Regidora Graciela de la Cruz Canizales y el Regidor Lic. Rogelio Benavides Pintos, en este orden.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene la palabra el Sindico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz.

El C. Sindico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes nueva mente, El suscrito presidente de la Comisión de Hacienda del Republicano Ayuntamiento, Síndicos en el marco de mis atribuciones, me permito exponer a ustedes, que el C. Presidente Municipal, nos turno para su análisis, estudio y elaboración en su caso de un punto de acuerdo de inmediata y obvia resolución consistentes en la autorización de la celebración del convenio de colaboración relativo al Gran Parque Río la Silla, cuyo fin es acondicionar e interconectar los parques municipales de Guadalupe, Nuevo León, en ambos parques del Río La Silla desde los limites de aguas, abajo del puente Tolteca hasta el parque municipal conocido como Ciudad Despierta dentro de la porción dos Gran Parque Río La Silla, todo ello bajo los siguientes considerandos.

Primero.- que mediante el decreto número 59 de Honorable Congreso del Estado se aprobó el otorgamiento de un concesión de dos inmuebles propiedad del Gobierno del Estado en dicha concesión los Artículos VI, Fracción VIII octava inciso primera XIII décimo tercero VI y VI, se estableció como obligación en el Concesionario, participar y analizar, aportaciones en conjunto con el Gobierno del Estado y el Municipio de Guadalupe al Fidecomiso que constituyera para que el desarrollo del proyecto, Nuevo Parque Ecológico La Pastora ahora determinado Gran parque la Silla.

Segundo.- Que habiéndose constituido el fidecomiso a esta el considerando primero es necesario celebrar un convenio, por parte de autoridades del Gobierno del Estado con autoridades del Municipio de Guadalupe, y en concesionario del Fidecomiso y que la rubrica del convenio citado por parte de Guadalupe, deberá de ser autorizado en sesión dentro del Republicano Ayuntamiento.

Tercero.- El siguiente acuerdo es construcción de que se lleve acabo las acciones a que hubiera lugar por parte del concesionario y del fidecomiso generando y haciendo realidad el Gran Parque Río La Silla, se unira y se acondicionara y se conectará a los parques municipales de Guadalupe, en ambos parques del Río La Silla desde limites aguas abajo del Parque Tolteca hasta el Parque Municipal y conocido como Ciudad Despierta.

Cuarto.- El Parque Río La Silla va a impactará el medio ambiente favorablemente, favoreciendo en torno ecológico, no solo el área de Guadalupe, asimismo será un gran espacio, publico y fomento de salud y convivencia social y familiar y será un área que permitirá oxigenar e impactar la zona metropolitana es por todo ello expuesto y fundado que sometemos a consideración del Pleno del Máximo Órgano Colegiado de Gobierno Municipal para la aprobación en su caso del siguiente acuerdo.

Primero.- El Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26, inciso b), Fracción VIII y 27, Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Nuevo León, acuerdan y autorizan al C. Presidente Municipal y a las instancias que correspondan en su carácter de la administración pública municipal de lo constitucional 2015 dos mil quince para que rubrique el convenio de colaboración publique la liberación con las instancias competentes del Gobierno del Estado de Nuevo León, y con el concesionario análisis y representación Legal del Fideicomiso del concesionario F 396 trescientos noventa y seis del Fideicomiso de administración 14.45.

Segundo.- Instrúyase a la dirección Jurídica del municipio, para que en ámbito de su competencia lleve acabo los trámites correspondientes a los que hubiera lugar.

Tercero.- Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para que remita el presente para su presentación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, y en el sitio oficial de Internet, del municipio de Guadalupe Nuevo León.

Dado en la sala de sesiones del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León a 26 veintiséis de Septiembre del 2013 dos mil trece, por la Comisión de Hacienda el Lic. Jorge Rangel Muñoz, presidente, es cuanto.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra el C. Lic. Regidor Perfecto Agustín Reyes González.

El C. Lic. Regidor Perfecto Agustín Reyes González, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, solo para secundar la propuesta hecha por el compañero Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene el uso de la palabra la C. Regidora Blanca Nathaly Vera Grimaldo.

La C. Regidora, Blanca Nathaly Vera Grimaldo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias solo para secundar la propuesta del Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz, ya que me parece muy importante el tema y me parece muy ecológico, me da muchísimo gusto que se le de secuencia a este tema.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Quien este a favor del presente punto de acuerdo, favor de levantar la mano, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO No. 20

Este R. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el presente acuerdo presentado por el C. Síndico Primero Lic. Jorge Rangel Muñoz.

Consistentes en la autorización de la celebración del convenio de colaboración relativo al Gran Parque Río la Silla

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el orden de asuntos generales me permito solicitar a la C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales, haga uso de la palabra.

La C. Regidora Graciela de la Cruz Canizales, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias tomo la palabra para nuevamente hacer un reconocimiento de las acciones que se tomaron en días pasados a consecuencia que hubo de estos huracanes que se estaban moviendo y que supuestamente llegarían fuertemente aquí a nuestro Estado gracias a Dios no fue así pero las acciones preventivas que se realizaron nos trajeron como consecuencia pues no lamentar vidas y eso es algo que hay que reconocer de estas dependencias que realizaron todas estas actividades, pero también quiero señalar que desafortunadamente todas esas lluvias torrenciales que aunque no llegaron como se esperaba, pues si hubo estragos de esta ciudad vemos en los noticiarios y en la calle todos los que andamos manejando nos damos cuenta la cantidad de baches que hay en la ciudad y creo que no es un asunto único de Guadalupe creo que es un asunto en toda el área metropolitana pero quiero hacer mención en este espacio pues bien extendiendo la voz de los ciudadanos de Guadalupe están siendo perjudicados en sus bienes, en sus carros, en toparse con esos baches de gran magnitud nada más quiero hacerle la solicitud señor Alcalde de que se agilicen los trabajos de recarpeteo a fin de que se una temporada de época de lluvias y que esto sea para prevenir que en toda esa época en que vamos a recibir quizás no sabemos lluvias fuertes pues podemos prevenir que haya baches en la ciudad en gran manera pues en lo posible pues que sea menos la molestia par los ciudadanos es cuanto.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con la lista de intervenciones le solicito haga uso de la palabra al C. Regidor Secundino Treviño Correa.

El C. Regidor Secundino Treviño Correa, hace uso de la palabra y manifiesta: Con su permiso Señor Presidente, tomo la palabra para hacer de su conocimiento que en días pasados hice un recorrido en unas colonias y nos comentaron que hay muchos zancudos, que hay mucho brote, una de las cosas que le quiero comentar es de que hable a Dirección de Salud y me dijeron que no tiene ningún programa entonces les dije que no es posible que la gente se queja mucho y en la llamada me contestaron que no hay nada ningún programa, quiero pedirle al Presidente de la Comisión de Salud para

que se haga un programa porque en realidad en todas las colonias de Guadalupe se esta batallando con el brote de zancudos, en el otro caso hace dos meses también acudió conmigo una persona que tenia un problema en la colonia Tres Camino que en su casa en lluvias anteriores se quiso venir abajo su porche entonces tubo que poner unas tablas ahí para sostenerlo lo que nos causo algo así, es de que tiene dos meses de que esta haciendo un trámite para que le den permiso de poder tumbar esa placa porque corre peligro yo fui y había como 10 diez tablas ahí deteniendo la placa hay niños ahí y salen fui a Obras Públicas y me dicen que no le han dado el permiso corren peligro ahí la vida de esas gentes que porque no tiene personal que vaya a revisar pero si la señora te esta diciendo que quiere un permiso que se esta cayendo su casa entonces con estas lluvias pues la placa ya se partió y yo mande una tarjeta hace siete días y se me hace poco yo les dije que era gente que se le otorgara el permiso, porque puede haber perdidas humanas ahí, pero pues como que no nos hacen caso y aquí lamentablemente puede haber este tipo de perdidas humanas por una situación que ellos dicen que es un procedimiento y que tiene mil expedientes que tiene que autorizar, es una cosa de emergencia es una cosa que debemos de darle prioridad, pues nada más quisiera saber que esta pasando en la Secretaría para poder agilizar un poco.

El C. Lic. y C. P. Presidente Municipal Cesar Garza Villarreal, hace uso de la palabra y manifiesta: Solamente en el caso, hay que buscar el expediente para instruirle al C. Secretario del Ayuntamiento para que le comunique a la Dirección de Protección Civil, para que acuda al domicilio y Protección Civil tiene facultades de ordenar inmediatamente y sin trámite de por medio que se haga la demolición, si es prudente. Así se hará señor

El C. Secretario Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con la lista de Asuntos Generales, tiene la palabra el C. Lic. Regidor Rogelio Benavides Pintos.

El C. Lic. Regidor Rogelio Benavides Pintos, hace uso de la palabra y manifiesta: Con permiso compañeros Creo que hace ratito bueno tuve la oportunidad de hacer un comentario, de nuestro compañero Sindico José Luís Garza que en administraciones pasadas refiriéndose a las administraciones panistas quiero hacer una petición, como dicen hay que estar documentados y pues ya hice la tarea, entonces voy a aclarar hablando de ella, en la que yo no trabaje ahí, pero no es alucinación personal, pero es relación familiar en la administración 1997 – 2000, donde el Ing. Rogelio Benavides Chapa, mi

Padre fue Alcalde, quiero aclarar que nada más se vendió un terreno de 10 por 20 en una calle que topaba en privada al señor todos lo conocemos Huicho Pérez, y se compro un terreno para el estacionamiento del Parque Pipo, todavía de más dimensión entonces nada más se alcanzó a vender uno no fue un gran desfalco de 10 por 20 en una cuadra que topaba en una privada y también pagaron muchos derechos de pago como por ejemplo en la colonia Zozaya, en la calle Puebla donde había un problema de inundación, tubo que pagar municipio, para hacer un drenaje pluvial donde si lo permitían y voy un poquito más allá una administración anterior hizo una obra en beneficio de la comunidad de una calle hacia la avenida Constitución y quería la persona cobrar mucho en ese entonces se le requirió a la administración 1997 – 2000 que pagara, no pagaron porque se les hacía mucho muy alto, tanto así que giraron una orden de aprensión y después para el ex Alcalde mi padre y también para el secretario del Ayuntamiento Abuelo de la compañera ARIADNE, y donde pues porque no pudieron pagar al final lo que se les ofreció lo vinieron agarrando en la administración posterior a la del Ing. Pedro Garza entonces nada más para aclarar no me disgustaría que quedara generalizado no todos somos iguales y no me disgustaría que me catalogaran igual.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tlálloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: última intervención, tiene la palabra el C. Regidor Juan Manuel Alejandro Martínez.

El C. Regidor Juan Manuel Alejandro Martínez, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenas tardes nuevamente se que ya es un poco tarde pero no quería dejar de mencionar los siguientes puntos al inicio de la semana Señor Alcalde empezamos con la invitación que nos brindaron para ser participe de una ampliación de la planta de una empresa de un exitosos empresario Guadalupense que se desarrollo de poco mas de 35,000,000.00 treinta y cinco millones de dólares después a los dos días vemos con agrado que se realiza una jornada de acercamiento laboral específico, en la Unidad Regional en la Secretaría de Trabajo se acercan a ofertarse ciudadanos de la colonia Evolución, Nuevo León, etc. al siguiente día fue por la mañana realiza una feria del empleo dedicada a un sector importante la población con más de 50 cincuenta empresas ofertando sus vacantes al día de hoy también hoy también hoy realizamos nuestra parte con dos Dictámenes el Primero donde fortalecemos los incentivos empresariales en esos cuatro rubros que ya hemos mencionado y además en otro dictamen el sistema de Apertura Rápida Empresarial lo que quiero reconocer lo que le quiero decir su

liderazgo en conjunto con las decisiones que colegiadamente hemos tomado estamos dando rumbo y sentido a la planeación que nos trazamos en el plan de desarrollo municipal, ese es mi comentario.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Una intervención más de nuestro Compañero Regidor Profesor Daniel Horacio Reyes de la Cerda.

El C. Regidor, Profesor Daniel Horacio Reyes de la Cerda, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias intentare ser breve pero lo intentare, solamente dos comentarios sabemos si me lo permite ya se que es tiempesito que hace apetito sabemos que se han estado realizando una gran cantidad de esfuerzos por parte de todos los que nos toca trabajar hoy en el municipio, como Ayuntamiento y como diferentes Secretarías que están inmersas y que todos debemos de tener la misma logística de trabajo y siendo congruente totalmente mi manera del hacer y el decir esto debe de repercutir directamente en el ciudadano, jamás me cansare de poder decirlo de esta manera, lamentablemente he peticionado he incursionado ya en dos ocasiones lo manifesté aquí el Desarrollo Urbano y la respuesta lamentablemente no se ha encontrado de manera favorable a tal grado de que uno de los ciudadanos el día de hoy, acude y le solicito que me de su folio de trámite para poderlo expresar abiertamente y tiene temor dice, pues si ya se tardaron cuatro meses de que me resuelvan, si lo sacamos a la mejor nunca va a salir en que lo resuelvan y a lo mejor nunca va a salir, y esto es alarmante, creo que dentro de las facultades que nos asisten invitaría a mi compañero, si así me lo permite el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, el que podamos invitar al compañero Perfecto de que podamos tomarnos un tiempo dentro de las actividades y estar presentes ahí en Desarrollo Urbano no fiscalizando tenemos nuestra Reforma Regulatoria sabemos que estamos trabajando en ella para, que las cosas funcionen bien la primera para la ciudadanía y sea ágil aún cuando tenga que pisa diferentes secretarías, pues que sean hábiles en el mismo trámite de que podamos observar solamente para poder analizar lo posterior cual es el funcionamiento que tenemos en esta dependencia y que indudablemente tenga que ser en quitarle tiempo de gestoría a la gente que tiene que aprovechar en otras cosas productivas y no perder tiempo que le podemos ayudar en cuanto al trámite que debe de acudir a estas oficinas y que debe ser mas expedito en este trámite, esta es una petición que le hago a mi compañero si me permite poderlo acompañar y si alguien más desea pues la libertad existe mejor en mis compañeros del Cabildo este asunto es un planteamiento.

El segundo reconocemos el esfuerzo que se esta haciendo también en cuanto a la compra de unidades para reforzar la Seguridad Pública de nuestro municipio el día de ayer lamentablemente un ciudadano más de apenas 17 diecisiete años no tuvo la protección debida en cuanto a la seguridad vial donde transitaba en un vehículo de dos ruedas por Plutarco Elías Calles y de manera impetuosa una camioneta pasa y sin miramiento alguno, pasa encima de él, no hubo quien le marcara el alto personas que no se han hecho responsables del hecho siguen con la libertad que yo creo que no es justo eso no es válido tenemos que ponerle más esfuerzo en tener mas cuidado el esfuerzo que tengamos, creo que no tiene tope ni medida ni tiene límite todo esto debe de ser en beneficio de la ciudadanía y que si podemos agilizar la situación de reconocer quienes son estos tipos de personas que no tiene un recato alguno, que por creer saber manejar lo pero a las velocidades que cada quien considera habrá que hacerles ver que están completamente equivocados, y que la sanción que le competa tiene que ser en estricto apego a lo que la Ley no podemos dejar impunidad en este tipo de detalles Reforcemos señor Alcalde, se lo solicito reforcemos como lo estamos haciendo el que mejoremos de este tipo de situaciones solamente en beneficio de toda nuestra niñez de nuestra juventud y de todos nuestros ciudadanos del municipio y quien tenga a bien que circular por el que lo haga con la seguridad de que hay quien le proteja que el municipio vela por su interés es mi comentario.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Presidente de Obras Públicas Ing. Perfecto Agustín Reyes González.

El C. Regidor Ing. Perfecto Agustín Reyes González, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Señor Secretario como ya se le había hecho el conocimiento en otra sesión que esta comisión en la que presido esta en la mejor disposición para ir a la Secretaría se los hare llegar con tiempo para decirles cuando y a que horas para ir a verificar esto que nos acaba de pedir el compañero Regidor Profesor Daniel Horacio Reyes de la Cerda.

El C. Secretario Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, hace uso de la palabra y manifiesta: tiene ya por último el Señor Alcalde Presidente Municipal el uso de la palabra.

El C. Lic. y C. P. César Garza Villarreal, hace uso de la palabra y manifiesta: pues haciendo eco a lo que los Regidores han dicho me parece bien de que revisemos lo de Desarrollo Urbano, déjenme decirles que el Arquitecto Ramón Lucio es uno de los servidores públicos responsable y honesto tiene toda mi confianza es una de las personas Publicas más calificados y honestos para el área de Desarrollo Urbano, ha trabajado para el Gobierno Federal, Estatal, Municipal y en la academia como maestro de la Facultad de Arquitectura y ha tenido del sector empresarial tranquilidad económica muy buenos comentarios se también hemos sido mejores más expeditos, más rápidos con proyectos de magnitud pero tenemos que serlo con nuestro ciudadano al que va a pedir permiso de uso de suelo una pequeña construcción de una casa y demás es probable que necesitemos reforzar de tema personal y de equipo lo haremos sin duda pero quiero pedirles también hay jóvenes que tienen la esperanza tienen el voto de confianza pero tienen que demostrar quienes son y que van a hacer y de que son capaz hay otros que son Servidores Públicos consolidados fuertes por su trayectoria Ramón Lucio es uno de ellos ya acreditado que puede con responsabilidades Estatales, Federales y Municipales y tiene una carrera de prestigio de un buen hombre por lo que les aseguro que cuando platicuen con el van a comprobar esto que les estoy diciendo. Pues se acaba el mes de Septiembre tuvimos una ceremonia del grito poco accidentada por la lluvia decidimos no cancelarla por que es una ceremonia que no es del Alcalde ni del Ayuntamiento es del Pueblo a pesar de los contratiempos le agradezco a los Regidores que pudieron esta aquí fue como quiera estremecedor ver la gran cantidad de personas que bajo la lluvia se quedaron a dar el Grito de Independencia y a pesar de todos los inconvenientes tubo lo suyo de especial tubo lo suyo de imborrable, tubo lo suyo de recuerdo para siempre este informe.

Por otro lado cosas buenas están ocurriendo en Guadalupe constatamos con la ampliación que esta teniendo el parque FINSA que es un proyecto económico que esta creciendo muy bien que va desarrollándose bastante bien arrancamos la construcción del segundo puente de paso a desnivel de América y Eloy Cavazos eso nos llena a todos de orgullo hoy vengo de la Universidad Autónoma de Nuevo León de un evento de la osaid es un organismo que benéfica los policías donde presentamos lo que se esta perfilando como el nuevo esquema de la policía de Guadalupe y que básicamente se los quiero comentar de la siguiente manera rápida esta en proceso estamos trabajando con el instituto de Seguridad Pública del Gobierno del Estado y estamos trabajando con la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León de lo que se trata

es lo siguiente Guadalupe cuando llegamos a la administración tenía siete zonas dividido el municipio en siete zonas policíacas lo ajustamos a nueve zonas sigue siendo demasiados poca de los mandos intermedios y la supervisión intermedia de 650 seiscientos cincuenta colonias el nuevo modelo va a proponer nueve zonas y entre veintinueve y treinta y cuatro se está terminando los estudios cuadrantes estas nueve zonas hoy están comandadas por un policía de perfil de reacción muchos de ellos con más capacidad de comentarios de análisis de comunicación con el ciudadano otros con más capacidad operativa pero en general son militares los que cumplen con la nueva zona de mando lo que nosotros estamos diseñando es una estructura de mandos intermedios que este ocupada por criminólogos que van a tener un salario de \$ 25,000.00 veinticinco mil pesos mensuales van a ser nuestros mandos intermedios tenemos que tener mucho cuidado en la selección de los perfiles, estamos trabajando con la Facultad de Criminología para no equivocarnos en las elecciones de esos elementos eso le va a venir a dar una nueva estructura de mando a nuestra policía, ahorita cuando pensamos en la policía de Guadalupe decimos pues la policía de Guadalupe es El Coronel San Miguel, El Sargento Florencio y los encargados de las zonas pues no los tenemos claro pues no son personajes con esta estructura de mandos intermedios se trata de que profesionalmente un criminólogo que tiene a su cargo cuatro cuadrantes nos de cuenta específica de sus cuatro cuadrantes esos cuatro cuadrantes va a tener un grupo de quince a veinte colonias donde el análisis estadístico semanal nos permita hacer una seguridad pública más planeada si ya sabemos que en la mañana al tomar el camión tal cual están ocurriendo asaltos ese asalto puede estar vinculado a la falta de una luminaria, a una pieza de un terreno si ya sabemos que nos asaltan jóvenes nos salen en la preparatoria en la tarde pues ahí ese es un momento en el que tenemos que redoblar la vigilancia sabemos que hay fraccionamientos que los roban de día cuando el matrimonio joven se va a trabajar es el momento que tenemos que trabajar en ello sabemos que tenemos rasita donde consumen drogas donde se le venden drogas a los jóvenes pues ahí tenemos que estar, el operativo incubierto pero toda esa tarea del diálogo de comunicación de conocer la zona y de hacer seguridad pública de inteligencia es una tarea profesional y nosotros creo que hemos cometido el error de dejarle la zona a un policía que gana prácticamente lo mismo que gana el que está en una patrulla o el que está arriba de una patrulla y que su perfil es un perfil de reacción, vamos a generar un mal intermedio y vamos a bajar a los cuadrantes a un responsable que si sea honestamente apelativo pero que este siempre bajo la coordinación de un jefe de zona profesional ese jefe de zona va a tener

humanos criminólogos van a ser policías criminólogos policías con porte de arma para traer uniforme un uniforme distinto al que traen los policías tradicionales el policía tradicional va a traer un uniforme diferente jefe de cuadrante y ese policía coordinador de zona va a tener una unidad diferente al del resto de la policía se van a manejar en patrullas tipo coche tipo carro, se trata de que cuando haya un incidente tengamos una policía de proximidad en la que acuda gente operativa pero también gente de impero de planeación diferente eso aunado así como hablaba el señor Regidor de cómo se han ido juntando algunas acciones pendiente a promover dinámica económica bueno en el tema de seguridad, aquí lo que vamos a juntar también con los comités pactos lo polígonos, para que se involucren las Escuelas e ir generando una policía mas comunitaria no es tarea sencilla firmamos convenio con Escobedo para la implementación del PROXPOL es un módulo de esta policía realmente, falta escalar mucho cosas no es solo el modelo PROXPOL es muchas cosas se trata de generar acciones de prevención transversales en los que se involucra la comunidad la seguridad ciudadana es vigilancia de la policía y seguridad comunitaria que la custodie todos los actores que estamos en un determinado polígono zona o cuadrante al caso de la seguridad, el Coronel San Miguel esta muy entusiasmado con la idea cuando empezamos poco era bueno, de que se va a tratar a quien vamos a correr o de quien se trata todo esto y realmente conforme nos hemos ido metiendo y metiendo en el tema en las juntas ya ahora lo veo más entusiasmado que yo mismo es decir bueno ya vamos por los nueve vamos a buscar los perfiles profesionales y vamos a empezar a generar un profesionalismo de una policía que debe tener un secretario fuerte como lo tenemos que debe tener un director operático fuerte como tenemos en el sargento Florencio pero que ellos dos no pueden traer a seiscientas colonias y no pueden traer una corporación como la nuestra toda en sus hombros no pueden contestar ellos el teléfono en todo lo que esta pasando necesitamos nueve mandos intermedios en igual nivel que ellos gente con capacidad de análisis de criterio de reacción y que tengan la supervisión de los policías en cortito en quince colonias para estar checando lo que esta pasando en cada uno de estos cuadrantes y poder mejora un servicio de seguridad a la par de que decimos esto pues estamos creciendo pues comprando unidades trayendo más elementos hasta que mantengamos el paso de la administración ahora si yo les digo esto es lo más que podemos dar de un modelo policiaco ahora si vamos a analizarlo porque nosotros ya no vamos a dar mas que esto pero ahorita estamos francamente en etapa de construcción y de despeque pues el sábado están todos invitados a la reunión de participación ciudadana que vamos a tener en el Moroco en

punto de las 10:30 a.m. diez horas con treinta minutos, ojala y puedan estar vamos a presentar el programa de testamentos del municipio de Guadalupe lo arrancamos en el mes de Octubre es un programa que se logra a través de la Secretaria de Ayuntamiento después de la firma con el colegio de notarios que tendremos el próximo lunes y los esperamos ahí, quienes quieran hacer condición hoy en la tarde vamos a ir a caminar a la ampliación Tierra Propia llevamos una brigada de servicios a las Familias y vamos a caminar el sector con los vecinos vamos a estar cerca de ellos a escuchar los pequeñitos problemas los medianitos los más grandes el tema es que la gente sienta claramente cual es la propuesta que hace la administración 2012 – 2015 es muy claro el ciudadano es el jefe del gobierno, el gobierno esta para servir al ciudadano y vamos a tocar puertas para decirle en que podemos servirle en que podemos ayudarte de que manera los que puedan acompañarnos vamos en punto de las 5:30 p.m. las cinco horas con treinta minutos 6:00 p.m. por decir una hora media hora más aquí en la cuchilla aquí en Tierra Propia, pues no habiendo más asuntos que tratar en la reunión de Cabildo muy productiva de muchos acuerdos, pero muy importantes tanto que unos nos le roban la noticia a otros porque son muy importantes todos destacaría la Autorización de la Regularización de la deuda, de la firma del convenio con CONACULTA, la suscripción del protocolo SARE y la autorización para la firma del convenio de colaboración con la Empresa Concesionaria y el Gobierno del Estado para la Operación al Gran Parque La Silla son cuatro temas de primer acorde no habiendo más asuntos que tratar damos por clausurada la presente sesión siendo las catorce horas con treinta y siete minutos 4:37 p.m. -----

LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C.P. MARCOS RODRÍGUEZ DURAN GONZÁLEZ
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO

ING. PERFECTO AGUSTÍN REYES
EL C. PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

LIC. IRMA LORENA CAVAZOS JÁUREGUI GRIMALDO
EL C. SEGUNDO REGIDOR

LIC. BLANCA NATHALY VERA
EL C. TERCER REGIDOR

ING. JUAN MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ
EL C. CUARTO REGIDOR

C. SUSANA PUENTES AVALOS
EL C. QUINTO REGIDOR

C. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA
EL C. SEXTO REGIDOR

LIC. MA. MARGARITA ANDRADE GRIMALDO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ARIADNE VALERIA GARCÍA SALAS
EL C. OCTAVO REGIDOR

C. MA. DEL ROSARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
EL C. NOVENO REGIDOR

C. ROBERTO ELIZONDO ORTEGA
EL C. DECIMO REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

C. JOSÉ ÁNGEL DE LEÓN RUBIO
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. OLGA LUCIA DÍAZ PÉREZ
EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. GRACIELA DE LA CRUZ CANIZALES
EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

LIC. JUAN HUMBERTO LEAL RODRÍGUEZ
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. SECUNDINO TREVIÑO CORREA
EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ REYNA
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ARTURO HERRERA GARCÍA
EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

LIC. ZEFERINO JUÁREZ MATA
EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR
FALTA JUSTIFICADA

LIC. ROGELIO BENAVIDES PINTOS
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

PROFR. DANIEL HORACIO REYES DE LA CERDA
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

LIC. JORGE RANGEL MUÑOZ
EL C. SINDICO PRIMERO

LIC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA
EL C. SÍNDICO SEGUNDO